

# PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO

# HIDALGO GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXIV

Pachuca de Soto, Hgo., a 2 de Mayo de 1991

Núm. 17

Director: CAP. de Navío C.G. EDUARDO R. CAÑO BARBERENA  
Director General de Gobernación  
Supervisor: Lic. EDUARDO JIMENEZ RAMIREZ  
Encargado del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos: 3-02-33, y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con  
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

### COMISION AGRARIA MIXTA PACHUCA, HGO.

### SUMARIO:

Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de unidades de dotación en los poblados de Tlaxco, Zothe y Santiago Acayutlan, de los municipios de Metztlitlan, Huichapan y Tezontepec de Aldama, Hgo., respectivamente.

Pág. 1—7

### AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Pág. 7—24

V I S T O.-- PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE ABRARIO NUMERO 20.--(6549), RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO TLAXCO, MUNICIPIO DE METZTLITLAN, DEL ESTADO DE HIDALGO: Y

RESULTANDO PRIMERO.-- POR OFICIO NUMERO 22/DELEG/2265- DE FECHA 20 DE JUNIO DE 1990, EL C. SUBDELEGADO DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO REMITIO A LA H. COMISION AGRARIA MIXTA LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION GENERAL DE USUFRUCTO PARCELARIO EJIDAL REALIZADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO TLAXCO, MUNICIPIO DE METZTLITLAN DEL ESTADO DE HIDALGO, ANEXANDO AL MISMO LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA 3 DE MAYO DE 1990 Y EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 12 DE MAYO DE 1990, DE LA QUE SE DESPRENDEN LA SOLICITUD PARA LA INICIACION DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS EN CONTRA DE LOS EJIDATARIOS Y SUS SUCESORES QUE SE CITAN EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE SUS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS Y LA PROMESA DE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS Y ADJUDICAR LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA A LOS CAMPESINOS QUE LAS HAN VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y QUE SE INDICAN EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE LA PRESENTE.

RESULTANDO SEGUNDO.-- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 428 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTA H. COMISION AGRARIA MIXTA CONSIDERO PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 14 DE AGOSTO DE 1990 ACORDO INICIAR EL JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS POR EXISTIR PREUNCION FUNDADA DE QUE SE HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS PREVISTA POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA CITADA LEY, ORDENANDOSE NOTIFICAR A LOS CO. INTEGRANTES DEL COMITADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS AFECTADOS CON LA SOLICITUD DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS PARA QUE COMPARECERAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DE LA MISMA LEY, HABIENDOSE SENSALADO EL DIA 29 DE AGOSTO DE 1990, PARA SU DESARROLLO.

RESULTANDO TERCERO.-- PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PRESUNTOS PRIVADOS, SE COMISIONO PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA, QUIEN NOTIFICO PERSONALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMITADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES DE LA LEY, QUE SE ENCONTRARON PRESENTES AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA, RECADANDOSE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS, HABIENDOSE LEVANTADO ACTA DE DESABECIMIENTO ANTE DICHOS RESPECTIVOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, EN JUNTO A LOS ENDEBECIDOS QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLES PERSONALMENTE, SE PRODUJO A HACERLO MEDIANTE DEBIDA NOTIFICATORIA QUE SE FICCO EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y EN LOS LEONEROS VISIBLES DEL POBLADO EL DIA 14 DE AGOSTO DE 1990, SEGUN CONSTANCIAS QUE CORRIEN AGREGADAS EN AUTOS.

RESULTANDO CUARTO.-- EL DIA Y LA HORA SEÑALADA PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS SE DECLARO INTEGRADA ESTA H. COMISION AGRARIA MIXTA, ASENTANDOSE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DE LAS AUTORIDADES EJIDALES, NO ASI LA DE LOS PRESUNTOS PRIVADOS SUJETOS A JUICIO, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN, POR LO QUE ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PREVIO ESTUDIO Y VALORACION DE LAS PRUEBAS RECADADAS SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE; Y

CONSIDERANDO PRIMERO.-- QUE EL PRESENTE JUICIO DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, QUE SE REALIZAN LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE DILIGENCIA JURISDICCION CONSERVANDOSE

EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE CUMPLIERON CON LAS FORMALIDADES ESSENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS DEL 426 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEGISLACION AGRARIA VIGENTE.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- QUE CON LAS CONSTANCIAS QUE OBTENEN AN ANTECEDENTES SE HA COMPROBADO QUE LOS EJIATARIOS HAN INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, QUE SE HAN VALORADO LAS PRUEBAS OFRECIDAS PARTICULARMENTE: EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIATARIOS DE FECHA 12 DE MAYO DE 1990, EL ACTA DE DESAVENCIDAD, LOS INFURMES DE LOS COMISIONADOS Y LAS QUE SE DESPRENDEN DEL ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, Y QUE SE SIGUIERON LOS POSTERIORES TRAMITES LEGALES, POR LO QUE ES PROCEDENTE PRIVARLOS DE SUS DERECHOS AGRARIOS Y CANCELAR LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE LOS CAMPESINOS SEÑALADOS SEGUN CONSTANCIAS QUE COMEN AGREGADAS AL EXPEDIENTE HAN VENIDO CULTIVANDO LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y HABIENDOSE PROPUESTO SU RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIATARIOS CELEBRADA EL DIA 12 DE MAYO DE 1990, DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 72 FRACCION III, 200 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PROCEDE RECONOCERSE SUS DERECHOS AGRARIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 DE LA MISMA LEY, EXPEDIR LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA SE RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE SUS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO TLAXCO, MUNICIPIO DE METZTITLAN, DEL ESTADO DE HIDALGO, A LOS CC. 1.- BADILLO LOPEZ PEDRO, 2.- HERNANDEZ PEREZ ISAURO, 3.- GONZALEZ HERNANDEZ BONIFAZ, 4.- LUNA MARTINEZ AURELIO, 5.- VAZQUEZ DE LA CRUZ GERONIMO, 6.- MARTINEZ CRUZ DONATO, 7.- DE LA CRUZ GUADALUPE, 8.- RODRIGUEZ P. HERMELINDO, 9.- J. DOLORES LUNA VDA. DE H. 10.- CRESCENCIA RAMOS GREGORIA, 11.- J. CONCEPCION GORONA RAMOS Y 12.- ERASMO BADILLO SALCEDO. POR LA MISMA RAZON SE PRIVAN DE SUS DERECHOS AGRARIOS SUCESORIOS A LOS CC. 1.- MONTIEL LUISA, 2.- HERNANDEZ JUANA, 3.- GONZALEZ SIXTA, 4.- GONZALEZ AMALIA, 5.- BADILLO AURORA, 6.- CESPEDES GERONIMA, 7.- LUNA CIRILA, 8.- LUNA ANGELA, 9.- MARTINEZ ALBERTA, 10.- VAZQUEZ FRANCISCO, 11.- BADILLO ATANACIA Y 12.- VAZQUEZ EVARISTO. EN CONSECUENCIA SE CANCELAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE SE LES EXPIDIERON A LOS EJIATARIOS SANCCIONADOS. NUMEROS: 947291, 947303, 947325, 947356, 947367, 947416, 2241131, 2241135, 2494469, 2494513, 2494520 Y 2494532.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDICAN LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA POR VENIRLAS CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO TLAXCO, MUNICIPIO DE METZTITLAN, DEL ESTADO DE HIDALGO, A LOS CC. 1.- J. GUADALUPE ANGELES BADILLO, 2.- JOSE HERNANDEZ MONTIEL, 3.- JUVENAL GONZALEZ BADILLO, 4.- GILBERTO LUNA CESPEDES, 5.- ALEJANDRO VAZQUEZ BADILLO, 6.- ELENA CHAVEZ MARTINEZ, 7.- GREGORIA CRUZ LUNA, 8.- JUAN RODRIGUEZ GONZALEZ, 9.- CONSUELO CHAVEZ HERNANDEZ, 10.- EMELIA VAZQUEZ VAZQUEZ, 11.- FIDELFO GORONA CASTILLO Y 12.- EVANGELINA CONTRERAS CAMARGO. CONSECUENTEMENTE EXPEDIRSE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE LOS ACREDITEN COMO EJIATARIOS DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- SE DECRETA LA CANCELACION DE CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS POR NO AMPARAR UNIDAD DE DOTACION ALGUNA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO TLAXCO, MUNICIPIO DE METZTITLAN, DEL ESTADO DE HIDALGO, NUMEROS: 947336 Y 947358, CUYOS TITULARES FUERON LOS CC. 1.- CRUZ EPIFANIA LUNA VDA. DE. Y 2.- SANCHEZ GONZALEZ TEOFENES, RESPECTIVAMENTE.

CUARTO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO TLAXCO, MUNICIPIO DE METZTITLAN, DEL ESTADO DE HIDALGO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REMITASE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGRARIA PARA SU INSCRIPCION Y ANOTACION CORRESPONDIENTE, ASI COMO PARA LA EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVOS: NOTIFIQUESE Y EJECUTESE.

ASI LO RESOLVIERON LOS CC. INTEGRANTES DE LA H. COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE HIDALGO.

EN PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

PRESENTE. SECRETARIO. LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. LIC. RAMON MEDICIGO SAUCEDO. PRIMERA VOCA. SEGUNDO VOCA. LIC. PEDRO ANGUIANO ARMENDARIZ. PROF. FERNANDO DEL ANGEL. REPRE. DE LOS CAMPESINOS. DR. CLEMENTE ZAMUDIO SAUZA.

V I S T O.- PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE AGRARIO NUMERO 1594.- (6590), RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO ZOTHE, MUNICIPIO DE HUICHAPAN, DEL ESTADO DE HIDALGO, Y

RESULTANDO PRIMERO.- POR OFICIO NUMERO 22/DELEG/2451 DE FECHA 16 DE JULIO DE 1990, EL C. SUBDELEGADO DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO REMITIO A LA H. COMISION AGRARIA MIXTA LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION GENERAL DE USUFRUCTO PARCELARIO EJIDAL REALIZADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO ZOTHE, MUNICIPIO DE HUICHAPAN, DEL ESTADO DE HIDALGO, ANEXANDO AL MISMO LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 1990, Y EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIATARIOS DE FECHA 21 DE JUNIO DE 1990, DE LA CUAL SE DESPRENDE LA SOLICITUD PARA LA INICIACION DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS EN CONTRA DE LOS EJIATARIOS Y SUS SUCESORES QUE SE LITAN EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE SUS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS Y LA PROPOSTA DE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS Y ADJUDICAR LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA A LOS CAMPESINOS QUE LAS HAN VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y QUE SE INDICAN EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE LA PRESENTE.

RESULTANDO SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 426 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTA H. COMISION AGRARIA MIXTA CONSIDERO PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 1990, ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS POR EXISTIR PREUNCION FUNDADA DE QUE SE HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS PREVISTA POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA CITADA LEY, ORDENANDE NOTIFICAR A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS AFECTADOS CON LA SOLICITUD DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS PARA QUE COMPARECIERAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DE LA MISMA LEY, HACIENDE SEÑALADO EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1990, PARA SU DESAHUGO.

RESULTANDO TERCERO.- PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PRESUNTOS PRIVADOS, SE COMISIONO PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA, QUE HA NOTIFICADO POR-

PERSONALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES DE LA LEY, QUE SE ENCONTRARON PRESENTES AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA, RECADÁNDOSE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS, HABIÉNDOSE LEVANTADO ACTA DE DESAVINCINDAD ANTE CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRIARIOS, EN CUANTO A LOS ENJUICIA- DOS QUE SE ENCONTRARON ASENTES Y QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLES PERSONALMENTE, SE PROCEDIÓ A HACERLO MEDIANTE CÉDULA NOTIFICATORIA QUE SE FIZO EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL PUEBLADO EL DIA 23 DE AGOSTO DE 1990, SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS EN AUTOS.

RESULTANDO CUARTO.- EL DIA Y LA HORA SEÑALADA PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, SE DECLARÓ INTEGRALMENTE A ESTA M. COMISION AGRARIA MIXTA, ASISTIENDO EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DE LAS AUTORIDADES EJIDALES, NO ASI LA DE LOS PRESUNTOS- PRIVADOS SUJETOS A JUICIO, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN.

RESULTANDO QUINTO.- EN RELACION AL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRIARIOS NUMERO 2493533 CON TITULAR FAUSTINO GUERRERO HER- NÁNDEZ SIN SUCESION REGISTRADA, QUE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL DIA 21 DE JUNIO DE 1990, SOLICITO LA PRIVA- CION DE DERECHOS AGRIARIOS POR HABER INCURRIDO EN LA CAUSAL QUE ESTABLE- CE LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PROPONÉNDOSE COMO NULVO ADJUDICATARIO AL C. LINO GUERRERO GUERRERO, AL DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS LAS AUTORIDADES EJI- DALES NOTIFICARON DICHA SITUACION; ASI MISMO POR ESCRITO DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1990, DEL C. FAUSTINO GUERRERO HERNANDEZ SE APLICARON A ESTE PROCEDIMIENTO AGRIARIO PARA MOSTRAR SU INCURRIDIDAD POR LA SOLI- CITUD QUE HIZO LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE -- QUE SE LE PRIVEN SUS DERECHOS AGRIARIOS YA QUE NO HA ABANDONADO EL CULTI- VACION DE SU UNIDAD DE DOTACION, OFRECIDIENDO EN EL MISMO ESCRITO -- SIGUIENTES, QUE CORREN AUTOS:

- 1.- COPIA FOTOSTATICA DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRIARIOS NUMERO 2493533, CON TITULAR FAUSTINO GUERRERO HERNANDEZ, SIN SUCESION REGISTRADA.
- 2.- LA TESTIMONIAL DE LOS CC. JESUS BARRILENA CHAVEZ Y FILIBERTO GUERRERO HERNANDEZ, QUE SE DESAHOGO EL DIA 19 DE OCTU- BRE DE 1990.
- 3.- LA CONFESIONAL DEL C. LINO GUERRERO GUERRERO, -- QUE SE DESAHOGO EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 1990, Y;
- 4.- LA INSPECCION OCULAR DE LA UNIDAD DE DOTACION APPARATA CON EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRIARIOS NUMERO 2493533 CON TI- TULAR FAUSTINO GUERRERO HERNANDEZ, REALIZADA EL 29 DE OCTUBRE DE 1990.

POR LO QUE ENCONTRÁNDOSE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRIARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PRECISO ESTUDIO Y VALORACION DE LAS PRUEBAS RECADADAS SE HICIERO DICHA LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE: Y

CONSIDERANDO PRIMERO.- QUE EL PRESENTE JUICIO DE PRIVACION DE DERECHOS AGRIARIOS Y NULVO ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR LAS FRACCIONES I Y II- ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, QUE SE RESPETARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA CONSAGRADAS EN LOS -- ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE CUMPLIERON CON LAS FORMALI- DADES DE CIRCULO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS DEL -- 426 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL ORDENAMIENTO AGRARIO VI- GENTE.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- QUE CON LAS CONSTANCIAS QUE OBTIENE EN ANTECEDENTES SE HA COMPROBADO QUE LOS EJIDATARIOS HAN INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRIARIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, QUE -- JUICIA OPORTUNAMENTE NOTIFICADOS LOS EJIDATARIOS SUJETOS A JUICIO, -- QUE SE HA VALORADO LAS PRUEBAS OFRECIDAS PARTICULARMENTE: EL ACTA DE -- ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 21 DE JUNIO DE 1990, EL ACTA DE DESAVINCINDAD, LOS INFORMES DE LOS COMISIONADOS Y LA -- QUE SE DESPRENDEN DEL ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS Y QUE SE SIGUIERON LOS PROCEDIMIENTOS TRAMITES LEGALES, POR LO QUE ES PROCEDENTE -- PRIVARLOS DE SUS DERECHOS AGRIARIOS Y CANCELAR LOS CORRESPONDIENTES CER- TIFICADOS DE DERECHOS AGRIARIOS.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE LOS CAMPESINOS SEÑALA- DOS SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE HAN VENIDO CULTIVANDO LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y HABIÉNDOSE PROPUESTO SU RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRI-ARIOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA -- EL DIA 21 DE JUNIO DE 1990, DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR LOS ARTICU- LOS 72 FRACCION III, 200 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDE- RAL DE REFORMA AGRARIA, PROCEDE RECONOCERSE SUS DERECHOS AGRIARIOS Y -- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89 DE LA MISMA LEY, EXPEDIR LOS CORRESPON- DIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRIARIOS.

CONSIDERANDO CUARTO.- QUE DEL ANALISIS LOGICO JU- RIDICO DE LAS PRUEBAS APORTADAS POR EL C. FAUSTINO GUERRERO HERNANDEZ- SE DESPRENDE QUE ES EJIDATARIO LEGALMENTE RECONOCIDO, COMO SE DEMUESTRA CON EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRIARIOS CORRESPONDIENTE, QUE NO HA ABAN- DONADO SU UNIDAD DE DOTACION Y QUE LA TRABAJA EN FORMA CONTINUA, PACI- FICA, PUBLICA Y EN CALIDAD DE TITULAR COMO SE DESPRENDE DE LA TESTIMONIAL DE JESUS BARRILENA CHAVEZ Y FILIBERTO GUERRERO HERNANDEZ, QUE SE -- DESAHOGO EL 19 DE OCTUBRE DE 1990, SITUACION QUE QUEDA REFORZADA CON -- LA INSPECCION OCULAR QUE SE REALIZO EL 29 DE OCTUBRE DE 1990, EN LA -- PARTE EN CUESTION; POR OTRA PARTE SE DESPRENDE DE LAS PRUEBAS ANTES MENCIONADAS QUE EL C. LINO GUERRERO GUERRERO NUNCA HA TRABAJADO LA UNI- DAD DE DOTACION DE REFERENCIA, COMO SE DESPRENDE DE LA TESTIMONIAL DE JESUS BARRILENA CHAVEZ Y FILIBERTO GUERRERO HERNANDEZ, QUE SE DESAHOGO -- EL 19 DE OCTUBRE DE 1990 Y DE LA CONFESIONAL FICTA DEL PROPIO LINO -- GUERRERO GUERRERO, TOMADA POR ACUERDO DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1990, -- ASI TAMBIEN POR LA INSPECCION OCULAR DE FECHA YA MENCIONADA, POR LO -- NO ES PROCEDENTE LA SOLICITUD QUE HIZO LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 1990, DE QUE SE LE RECONOZCAN DERECHOS AGRIARIOS AL C. LINO GUERRERO GUERRERO, POR OTRA PARTE ES PROCEE- DENTE LA CONFIRMACION DE DERECHOS AGRIARIOS DEL C. FAUSTINO GUERRERO HER- NANDEZ TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRIARIOS NUMERO 2493533 SIN -- SUCESION REGISTRADA, TODA VEZ QUE DEMUESTRO NO HABER INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRIARIOS PREVISTA POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA LEY DE LA MATERIA, POR LO QUE NO PROCEDE LA SOLICITUD QUE HIZO -- LA PROPIA ASAMBLEA DE QUE SE LE PRIVEN DERECHOS AGRIARIOS AL TITULAR MEN- CIONADO.

POR LO ANTES EXPUERTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICU- LOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA SE RESUELVE:

- PRIMERO.- SE DECLARA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRI-ARIOS POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE SUS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS EN EL EJIDO DEL PUEBLADO ZOTHE, MUNICIPIO DE HUICHAPAN, DEL ESTADO DE HIDALGO, A LOS CC. 1.- JOSE ZOTHE, 2.- MARTINEZ VICENTE, 3.- MARTINEZ ARIAS, 4.- MARTINEZ SUPERFICIOS, 5.- M. HERNANDEZ MANUEL, 6.- MARTINEZ MEDIA EVODIO, 7.- CHAVEZ SANDRA J. SUZ- SALOY, 8.- CALABRIZO ANDREU Y 9.- CECILIA MARTINEZ. POR LA MISMA RAZON SE PRIVAN DE SUS DERECHOS AGRIARIOS SUCESORIOS A LOS CC. 1.- DR. MARCELINO -- MURPHY GUERRERO, 3.- CRUZ FELICIANA, 4.- CRUZ ZENAIIDA, 5.- HERNANDEZ V. ANTONIO, 6.- VILLA VERDE CRUZ ESPERIDIONA, 7.- MARTINEZ EVODIO, 8.- -- CECILIA MARTINEZ, 9.- MARTINEZ AGUSTIN, 10.- MARTINEZ LUCIA Y 11.- MARTINEZ -- MUESTRA EN CONSECUENCIA SE CANCELAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRIARIOS -- QUE SE LES EXPIDIERON A LOS EJIDATARIOS SANCIONADOS, NUMEROS: 20660, --- 20680, 20683, 20686, 20713, 9000004, 9000024, 2493535 Y 2493554.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRIARIOS Y SE ADJUDI- CAN LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA A LOS CAMPESINOS QUE LAS HAN -- VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS EN EL EJIDO DEL PU- EBLADO DENOMINADO ZOTHE, MUNICIPIO DE HUICHAPAN, DEL ESTADO DE HIDALGO, -- A LOS CC. 1.- JOSE CRUZ HIPOLITO, 2.- JULIO HERNANDEZ CRUZ, 3.- GONZALO -- MARTINEZ CHAVEZ, 4.- VICENTE MARTINEZ MENDOZA, 5.- EPIFANIO HERNANDEZ -- HERNANDEZ, 6.- CECILIA CRUZ HERNANDEZ, 7.- LUCIO HERNANDEZ HERNANDEZ, -- 8.- PABLO PACHCO CRUZ Y 9.- VICTORIANO CHAVEZ ALONSO. CONSEQUENTEMEN- TE EXPIDIANSE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRIARIOS QUE LOS ACREDITEN -- COMO EJIDATARIOS DEL PUEBLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- EN RELACION A LO MANIFESTADO EN EL RESULTAN- DO QUINTO Y CONSIDERANDO CUARTO, SE RATIFICAN LOS DERECHOS AGRIARIOS -- DEL C. FAUSTINO GUERRERO HERNANDEZ TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRIARIOS NUMERO 2493533 SIN SUCESION REGISTRADA, QUE ES EJIDATARIO DEL PUEBLADO DENOMINADO ZOTHE, MUNICIPIO DE HUICHAPAN, DEL ESTADO DE HIDAL- GO.

CUARTO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA PRI-



PRUEBA DE SU PARTE LA TESTIMONIAL A CARGO DE LOS CC. JUAN CERVANTES CRUZ, SEVERIANO BALTAZAR Y DEMETRIO LORENZO CERVANTES, DICHA PRUEBA SE DESAHOGO EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1990, DICHS TESTIGOS AL RENDIR SU TESTIMONIO COINCIDIERON EN MANIFESTAR: CONOCER A LAS PARTES DEL PRESENTE JUICIO LOS CC. VIVIANA DIAZ E ISIDORO DIAZ; HABER CONOCIDO AL C. CARLOS DIAZ VENTURA; QUE SABEN Y LES CONSTA QUE ENTRE LOS CC. VIVIANA DIAZ E ISIDORO DIAZ, EXISTE UN CONFLICTO POR LA POSISION Y USUFRUCTO DE LA PARCELA DEL C. CARLOS DIAZ VENTURA, LA CUAL SE COMPONE DE DOS FRACCIONES; QUE SABEN Y LES CONSTA QUE LA C. VIVIANA DIAZ, FUE PROPUESTA COMO NUEVA ADJUDICATARIA SOBRE LA PARCELA DE REFERENCIA; QUE SABEN Y LES CONSTA QUE EL C. CARLOS DIAZ, SIEMPRE TRABAJO SU PARCELA HASTA LOS ULTIMOS DIAS DE SU VIDA. TAMBIEN OFRECIO LA INSPECCION OCULAR MISMA QUE FUE PRACTICADA POR PERSONAL AUTORIZADO POR ESTA DEPENDENCIA AGRARIA, EN LA UNIDAD DE DOTACION AMPARADA CON EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO: 2165588 DEL TITULAR CARLOS DIAZ VENTURA, DICHA PARCELA SE ENCUENTRA UBICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO " SANTIAGO ACAYUTLAN ", MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA; EL PERSONAL COMISIONADO RINDIO SU INFORME EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1990, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: QUE LA UNIDAD PARCELARIA QUE NOS OCUPA SE ENCUENTRA DIVIDIDA EN DOS FRACCIONES; QUE LA PRIMERA FRACCION NO SE ENCUENTRA SEMBRADA QUE UNICAMENTE TIENE HIERBA YA CRECIDA, Y LA SEGUNDA FRACCION SE ENCUENTRA LIMPIA HABIENDO SIDO COSECHADA HACE APROXIMADAMENTE MES Y MEDIO, QUE ADEMAS LOS TRABAJOS EN AMBAS FRACCIONES SE SUSPENDIERON POR MOTIVO DEL CONFLICTO, AGREGANDO QUE LAS DOS FRACCIONES DE LA PARCELA EN CUESTION FUERON TRABAJADAS POR DOS HERMANOS, ISIDORO Y CIRILO DIAZ CRUZ, LA PRIMERA OCHO AÑOS Y LA SEGUNDA DOS AÑOS, TODA VEZ QUE AYUDABAN A TRABAJAR LA PARCELA AL C. CARLOS DIAZ VENTURA Y POSTERIORMENTE A VIUDA DEL ANTES MENCIONADO LA C. BONIFACIA VIVEROS MI-

POSTERIORMENTE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1990, LA C. VIVIANA DIAZ VENTURA, OFRECIO LA CONFESIONAL DE SU CONTRA PARTE EL C. ISIDORO DIAZ CRUZ, DESAHOGANDOSE DICHA PRUEBA EL DIA 26 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO, MANIFESTANDO EL ABSOLVENTE ENTRE OTRAS COSAS; SER CIERTO QUE CONOCE A LA C. VIVIANA DIAZ VENTURA; NO SER CIERTO QUE LA ANTES MENCIONADA TIENE EN POSESION UNA PARCELA EJIDAL, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO " SANTIAGO ACAYUTLAN ", MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA; SER CIERTO QUE EL TITULAR CARLOS DIAZ VENTURA FALLECIO EL DIA 16 DE ABRIL DE 1988; SER CIERTO QUE LA PARCELA DEL TITULAR QUE SE MENCIONA, SE COMPONE DE DOS FRACCIONES UNA UBICADA EN EL LUGAR DENOMINADO " EL BEJXA ", Y LA OTRA FRACCION SE ENCUENTRA UBICADA EN EL LUGAR DENOMINADO " EL AMUACATE "; NO SER CIERTO QUE EL ABSOLVENTE NUNCA HA TRABAJADO PERSONALMENTE LA PARCELA DEL EXTINTO TITULAR CARLOS DIAZ VENTURA, AGREGANDO QUE SI LA HA TRABAJADO DESDE HACE APROXIMADAMENTE OCHO AÑOS.

POR SU PARTE EL C. ISIDORO DIAZ CRUZ, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 1990, OFRECIO COMO PRUEBA DE SU PARTE LAS SIGUIENTES DOCUMENTALES: 1.- COPIA FOTOSTATICA DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO: 2165588, EXPEDIDO EN NOMBRE DEL C. CARLOS DIAZ VENTURA, SIN SUCESION REGISTRADA; 2.- COPIA FOTOSTATICA DEL ACTA DE DEFUNCION DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO CARLOS DIAZ VENTURA, QUIEN FALLECIO EL DIA 16 DE ABRIL DE 1988; 3.- COPIA FOTOSTATICA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL C. ISIDORO DIAZ CRUZ, SIENDO SUS PADRES LOS CC. JOSE DIAZ VENTURA Y SOFIA CRUZ; Y 4.- TRES RECIBOS DE FECHAS DIFERENTES, EXPEDIDOS POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS DIRECCION GENERAL DE DISTRITOS Y UNIDADES DE RIEGO, CORRESPONDIENTE A TULA, HIDALGO, EXPEDIDOS A NOMBRE DE DIAZ VENTURA, POR CONCEPTO DE PAGO DE RIEGO. OFRECIENDO TAMBIEN COMO PRUEBA DE SU PARTE LA CONFESIONAL A CARGO DE SU CONTRA PARTE LA C. VIVIANA DIAZ VENTURA, QUIEN AL ABSOLVER POSICIONES EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1990, MANIFESTO ENTRE OTRAS COSAS SER CIERTO QUE CONOCE AL C. ISIDORO DIAZ CRUZ, SER CIERTO QUE EL ANTES MENCIONADO TRABAJA EL TERRENO EJIDAL MOTIVO DEL CONFLICTO SUSCITADO ENTRE LA ABSOLVENTE Y EL PROMOTOR ISIDORO DIAZ CRUZ, AGREGANDO QUE NO LA TRABAJA QUE SE EN

CUENTRA VACANTE; SER CIERTO QUE EL TITULAR DE LA PARCELA EJIDAL EN CONFLICTO LO FUE EL FINADO CARLOS DIAZ VENTURA, LA CUAL CONSTA DE DOS FRACCIONES; SER CIERTO QUE EL TITULAR DE LA PARCELA QUE NOS OCUPA FALLECIO EL DIA 16 DE ABRIL DE 1988; NO SER CIERTO QUE AL FALLECER EL TITULAR DE LA PARCELA EN CUESTION QUIEN QUEDO EN POSESION DE DICHA PARCELA FUE EL C. ISIDORO DIAZ CRUZ. ASIMISMO OFRECIO LA TESTIMONIAL A CARGO DE LOS CC. MARCIAL OLIVA CRUZ, JUAN MIGUEL JIMENEZ Y ESTEBAN BALTAZAR, DICHS TESTIGOS AL RENDIR SU TESTIMONIO EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1990, COINCIDIERON EN MANIFESTAR CONOCER A LOS CC. ISIDORO DIAZ CRUZ, Y VIVIANA DIAZ VENTURA; QUE SABEN QUE EL C. ISIDORO DIAZ CRUZ, TRABAJA UN TERRENO EN EL POBLADO DE " SANTIAGO ACAYUTLAN ", MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO, QUE ES EL MISMO POR EL QUE EXISTE CONFLICTO ENTRE LOS ANTES MENCIONADOS; QUE SABEN QUE EL TITULAR DE LA PARCELA MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LO FUE EL C. CARLOS DIAZ; LA CUAL SE COMPONE DE DOS FRACCIONES, UNA DE 00-90-00 AREAS Y LA OTRA DE 00-90-00 AREAS; QUE SABEN Y LES CONSTA QUE EL C. ISIDORO DIAZ, SE ENCUENTRA EN POSESION DE LA PARCELA EJIDAL DEL FINADO TITULAR CARLOS DIAZ. TAMBIEN OFRECIO COMO PRUEBA DE SU PARTE LA INSPECCION OCULAR EN LA UNIDAD PARCELARIA DEL TITULAR CARLOS DIAZ VENTURA, LA CUAL SE ENCUENTRA AMPARADA CON EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO: 2165588, UBICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO " SANTIAGO ACAYUTLAN ", MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO; DICHA INSPECCION OCULAR HA SIDO DETALLADA CON ANTERIORIDAD EN LA PRESENTE RESOLUCION. POR LO QUE ENCONTRAN DOSE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PREVIO ESTUDIO Y VALORACION DE LAS PRUEBAS RECABADAS SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE: Y

CONSIDERANDO PRIMERO.- QUE EL PRESENTE JUICIO DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, QUE SE RESPETARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS DEL 426 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL ORDENAMIENTO AGRARIO VIGENTE.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- EN RELACION AL ASUNTO QUE SE ANALIZA EN EL RESULTANDO QUINTO DE LA PRESENTE RESOLUCION SE LLEGO AL CONOCIMIENTO QUE ES PROCEDENTE LA SOLICITUD DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS DEL TITULAR CARLOS DIAZ VENTURA, CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO: 2165588, SIN SUCESION REGISTRADA, HECHA POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 426 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, EN VIRTUD DE QUE EL TITULAR QUE SE MENCIONA HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION QUE ESTABLECE LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA CITADA LEY, TODA VEZ QUE DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LA C. VIVIANA DIAZ VENTURA, SE DESPRENDE QUE EL TITULAR YA MENCIONADO FALLECIO EL DIA 16 DE ABRIL DE 1988, LO CUAL SE COMPROBO CON LA COPIA FOTOSTATICA DEL ACTA DE DEFUNCION DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO CARLOS DIAZ VENTURA, QUIEN FALLECIO EN LA PLCHA INDICADA; ASIMISMO CON LAS COPIAS FOTOSTATICAS DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS CC. CARLOS Y VIVIANA DIAZ VENTURA, DEMUESTRA EL ENTRONCAMIENTO FAMILIAR QUE EXISTE ENTRE LA OFERENTE Y EL FINADO TITULAR, ASI COMO TAMBIEN CON LA COPIA AL CARBON DEL ESCRITO EXTENDIDO POR LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL Y CONSEJO DE VIGILANCIA DEL EJIDO DEL POBLADO DE REFERENCIA; POR OTRA PARTE CON LA COPIA FOTOSTATICA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES NO PENALES EXPEDIDA A NOMBRE DE VIVIANA DIAZ VENTURA, DEMUESTRA LA OFERENTE QUE ES UNA PERSONA HONORABLE Y DE BUENAS COSTUMBRES; POR OTRA PARTE CON LOS OPCIOS SUSCRITOS POR EL JEFE DE LA PROMOTORIA DE DESARROLLO AGRARIO NUMERO.-

10, EL C. PROFESOR MARIO CRUZ GOMEZ, SE COMPRUEBA EL CONFLICTO SUSCITADO ENTRE LA C. VIVIANA DIAZ VENTURA Y EL C. ISIDORO DIAZ CRUZ, POR LA POSESION Y USUFRUCTO DE LA PARCELA DEL TITULAR CARLOS DIAZ VENTURA; CON LAS PRESENTES DOCUMENTALES LA OPERENTE NO DEMUESTRA ESTAR EJERCRIENDO ACTOS DE DOMINIO SOBRE LA UNIDAD DE DOTACION DE LA CUAL RECLAMA DERECHOS AGRARIOS; DICHAS DOCUMENTALES HACEN PRUEBA PLENA POR HABER SIDO EXPEDIDOS POR AUTORIDAD COMPETENTE PARA TAL FIN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 202 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; CON LA TESTIMONIAL A CARGO DE LOS CC. JUAN CERVANTES CRUZ, SEVERIANO BALTAZAR Y DEMETRIO LORENZO CERVANTES, LA OPERENTE UNICAMENTE DEMUESTRA QUE HA SIDO PROPUESTA COMO NUEVA ADJUDICATARIA SOBRE LA UNIDAD DE DOTACION MATERIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERO NO ASI QUE SE ENCUENTRA EN POSESION Y USUFRUCTO DE LA MISMA; PRUEBA A LA CUAL SE LE DA PLENO VALOR PROBATORIO POR HABER SIDO DESAHOGADA ANTE AUTORIDAD COMPETENTE PARA TAL FIN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 215 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY DE LA MATERIA, ASI COMO TAMBIEN CON LA CONFESIONAL DE SU CONTRAPARTE EL C. ISIDORO DIAZ CRUZ, PROBANZA QUE HACE PRUEBA PLENA POR HABER SIDO DESAHOGADA POR AUTORIDAD COMPETENTE PARA TAL FIN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 199 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO EN FORMA SUPLETORIA A LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA. POR SU PARTE EL C. ISIDORO DIAZ CRUZ, PERSONA QUE RECLAMA DERECHOS AGRARIOS, SOBRE LA UNIDAD PARCELARIA QUE NOS OCUPA QUIEN FUNDA SU DERECHO POR VENIR TRABAJANDO DICHA PARCELA DESDE HACE MAS DE DOS AÑOS A LA FECHA CON LOS RECIBOS DE PAGO EXPEDIDOS POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS DIRECCION GENERAL DE DISTRITOS Y UNIDADES DE RIEGO, CORRESPONDIENTE A TULA, Y EL C. ISIDORO DEMUESTRA QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE LOS PAGOS QUE SE ERogan DE LA PARCELA, Y CON LAS COLIAS POTENCIADAS DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL OPERENTE Y DEL ACTA DE DEFUNCION DEL TITULAR CARLOS DIAZ VENTURA, DEMUESTRA EL ENTROMAMIENTO FAMILIAR QUE LE UNE CON EL ANTES MENCIONADO; DOCUMENTO QUE HACE PRUEBA PLENA POR HABER SIDO EXPEDIDOS POR AUTORIDAD COMPETENTE PARA TAL FIN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 202 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO EN FORMA SUPLETORIA A LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; DE LA TESTIMONIAL A CARGO DE LOS CC. MARCIAL OLIVERA CRUZ, JUAN MIGUEL JIMENEZ Y ESTEBAN BALTAZAR, QUIENES COINCIDEN EN MANIFESTAR ENTRE OTRAS COSAS CONOCER A LAS PARTES DEL PRESENTE ASUNTO, QUE SABEN QUE EL C. ISIDORO DIAZ CRUZ, SE ENCUENTRA EN POSESION DE LA PARCELA EJIDAL DEL FINADO TITULAR CARLOS DIAZ, LA CUAL SE COMPONE DE DOS FRACCIONES, SE DESPRENDE QUE EL OPERENTE ISIDORO DIAZ CRUZ, SE ENCUENTRA EN POSESION Y USUFRUCTO DE LA UNIDAD PARCELARIA MATERIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y POR ENDE HA GENERADO DERECHOS SOBRE LA MISMA. PRUEBA QUE SE LE DA PLENO VALOR PROBATORIO POR HABER SIDO DESAHOGADA POR AUTORIDAD COMPETENTE PARA TAL FIN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA, ASIMISMO HACE PRUEBA PLENA LA CONFESIONAL RENDIDA POR EL C. VIVIANA DIAZ VENTURA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 202 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; AUNADO A ESTO EN LA INSPECCION OCULAR PRACTICADA POR PERSONAL COMISIONADO POR ESTA DEPENDENCIA AGRARIA, SE ENCONTRO QUE EL C. ISIDORO DIAZ CRUZ, SE ENCUENTRA EN POSESION ASI COMO TRABAJANDO LA UNIDAD DE DOTACION DEL TITULAR CARLOS DIAZ VENTURA, Y QUE LA C. VIVIANA DIAZ VENTURA, UNICAMENTE RECLAMA DERECHOS PORQUE FUE PROPUESTA COMO NUEVA ADJUDICATARIA SOBRE LA REFERIDA PARCELA, PERO QUE EN NINGUN MOMENTO HA EJERCIDO ACTOS DE DOMINIO SOBRE LA MISMA.

DE LAS PRUEBAS ANTERIORMENTE DETALLADAS, RAZONADAS Y DEBIDAMENTE AMPLICADAS, SE DESPRENDE QUE ES PROCEDENTE LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS DEL TITULAR CARLOS DIAZ VENTURA, ASI COMO LA CANCELACION DE SU CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO: 2165588, POR HABER INCURRIDO EN LA CAUSAL

DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCION DEL ARTICULO 85 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, NO ASI LA NUEVA ADJUDICACION EN FAVOR DE LA C. VIVIANA DIAZ VENTURA, TODA VEZ QUE EN NINGUN MOMENTO NI SECUELA PROCESAL DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DEMOSTRO HABER GENERADO DERECHO ALGUNO COMO NUEVA ADJUDICATARIA SOBRE LA UNIDAD DE DOTACION QUE NOS OCUPA, YA QUE SI BIEN ES CIERTO QUE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS LA HA PROPUESTO COMO TAL, TAMBIEN ES CIERTO QUE LA LEY DE LA MATERIA ESTABLECE REQUISITOS PARA LA NUEVA ADJUDICACION DE UNA UNIDAD DE DOTACION, Y NO PREVALECE LA PETICION DE LA ASAMBLEA DE EJIDATARIOS; POR OTRA PARTE ES PROCEDENTE LA NUEVA ADJUDICACION DE LA UNIDAD DE DOTACION DE REFERENCIA EN FAVOR DEL C. ISIDORO DIAZ CRUZ, POR ENCONTRARSE TRABAJANDO LA UNIDAD PARCELARIA EN CUESTION DESDE HACE MAS DE DOS AÑOS A LA FECHA, ENCONTRANDOSE DENTRO DE LAS PREFERENCIAS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA EN SUS ARTICULOS 72, 200 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 DE LA CITADA LEY, EXPEDIR SU CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS QUE LO ACREDITE COMO EJIDATARIO DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE CON LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ANTECEDENTES SE HA COMPROBADO QUE LOS EJIDATARIOS HAN INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 85 FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, QUE QUEDARON OPORTUNAMENTE NOTIFICADOS LOS EJIDATARIOS SUJETOS A JUICIO, QUE SE HAN VALORADO LAS PRUEBAS OFRECIDAS PARTICULARMENTE; EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 1989, LOS INFORMES DE LOS COMISIONADOS Y LAS QUE SE DESPRENDEN DEL ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, Y QUE SE SIGUIERON LOS POSTERIORES TRAMITES LEGALES POR LO QUE ES PROCEDENTE PRIVARLOS DE SUS DERECHOS AGRARIOS.

CONSIDERANDO CUARTO.- QUE LOS CAMPESINOS SEÑALADOS SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE HAN VENIDO CULTIVANDO LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA, POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y HABIENDOSE PROPUESTO SU RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1989 Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 72 FRACCION III, 200 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PROCEDE RECONOCER SUS DERECHOS AGRARIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 DE LA CITADA LEY, EXPEDIR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDAMENTADO EN LOS ARTICULOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO " SANTIAGO ACAYUTLAN " MUNICIPIO DE TEZONTPEC DE ALDAMA, ESTADO DE HIDALGO, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE SUS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS, A LOS CC. 1.- ALBINO DIAZ, 2.- ELEUTERIA VIVEROS, 3.- ATANACIO CERVANTES VENTURA, 4.- CALLETANO OROPEZA ZUNIGA, 5.- CLEMENTE CRUZ, 6.- VICENTE JIMENEZ. POR LA MISMA RAZON SE PRIVAN DE SUS DERECHOS AGRARIOS SUCESORIOS A LOS CC. 1.- GERARDO CERVANTES HERNANDEZ, 2.- FRANCISCO CERVANTES HERNANDEZ, 3.- FAUSTINO CERVANTES HERNANDEZ, 4.- UBALDO JIMENEZ Y 5.- ESTEFANA JIMENEZ. CONSECUENTEMENTE SE CANCELAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE RESPECTIVAMENTE SE LES EXPIDIERON A LOS EJIDATARIOS SANCIONADOS NUMEROS: 1674591, 1674618, 2165583, 2497578, 42042 Y 42081.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDICAN LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA, A LOS CAMPESINOS QUE LAS HAN VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO " SANTIAGO ACAYUTLAN ", MUNICIPIO DE TEZONTPEC DE ALDAMA, DEL ESTADO DE HIDALGO, A LOS CC. 1.- FILIBERTO LORENZO, 2.- FILIBERTO-

DIÁZ ALVAREZ, 3.- FLORENCIA HERNANDEZ SARABIA, 4.- MARIA OROPEZA Z., 5.- EMILIA CRUZ ALVAREZ, Y 6.- AGUSTINA OROPEZA - - DIAZ. CONSEQUENTEMENTE EXPIDANSE SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE LOS ACREDITE COMO EJIDATARIOS DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- EN BASE A LO RAZONADO Y FUNDAMENTADO EN EL RESULTANDO QUINTO Y CONSIDERANDO SEGUNDO DE LA PRESENTE RESOLUCION, SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO " SANTIAGO ACAYUTLAN ", MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA DEL ESTADO DE HIDALGO, AL C. CARLOS DIAZ VENTURA. CONSEQUENTEMENTE SE CANCELA EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS QUE SE LE EXPIDIO AL EJIDATARIO SANCIONADO NUMERO: 2165588.

CUARTO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDICA LA UNIDAD DE DOTACION QUE SE MENCIONA EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO " SANTIAGO ACAYUTLAN ", MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, DEL ESTADO DE HIDALGO, EN BASE A LO RAZONADO Y FUNDAMENTADO EN EL RESULTANDO QUINTO Y CONSIDERANDO SEGUNDO DE LA PRESENTE RESOLUCION AL C. ISIDORO DIAZ CRUZ. CONSEQUENTEMENTE EXPIDASE SU CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS QUE LO ACREDITE COMO EJIDATARIO DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

QUINTO.- SE CANCELAN EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO " SANTIAGO ACAYUTLAN ", MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA DEL ESTADO DE HIDALGO, LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS NUMEROS: 1674583, 1674588, 1674589, 3444806, 3444807, 3444808, 42048, 42053, 42058, 42059, 42066, 42075 Y 42093, DE LOS TITULARES: EMILIA CRUZ, 2.- BARDOMIANO CERVANTES VENTURA, 3.- BERNARDINO OROPEZA JIMENEZ, 4.- FRANCISCA VAZQUEZ CRUZ, 5.- HERIBERTO DIAZ FALCON, 6.- CLEMENTE JIMENEZ DIAZ, 7.- JOSE JIMENEZ, 8.- ALVARO ZUNIGA, 9.- JUAN LORENZO, 10.- JUAN DIAZ, 11.- ROSALIO JIMENEZ, 12.- ISABEL VENTURA Y 13.- JOSE CRUZ. TODA VEZ QUE NO AMPARAN UNIDAD DE DOTACION ALGUNA Y ASI LO SOLICITO LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS.

SEXTO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO " SANTIAGO ACAYUTLAN ", MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA DEL ESTADO DE HIDALGO, A CAMPESINOS QUE VIENEN USUFRUCTUANDO TIERRAS ABIERTAS AL CULTIVO, SIENDO LOS CC. 1.- RAPEL DIAZ VENTURA, 2.- UBALDO JIMENEZ OROPEZA, 3.- MACARIO CRUZ JIMENEZ, 4.- ROMAN JIMENEZ CRUZ, 5.- ALBINO ZUNIGA, 6.- JOSE DIAZ ANGELES, 7.- FLORENTINO VIVEROS, 8.- MARGARITA DIAZ, 9.- OLGA ESTRADA, 10.- EFRAIN RAMIREZ, 11.- RUPERTO DIAZ CRUZ, 12.- EDUARDO DIAZ OROPEZA, 13.- MARIO RAMIREZ DIAZ, 14.- DIEGO RAMIREZ DIAZ, 15.- HILARION BALTAZAR CRUZ, 16.- JOSE RAMIREZ DIAZ, 17.- JULIO DIAZ PIZANA, 18.- GUILLERMO DIAZ JIMENEZ, 19.- ALFREDO ANGELES, 20.- CATARINO CRUZ JIMENEZ, 21.- ZENOBIO PEREZ SARABIA, 22.- LEOPOLDO DIAZ OROPEZA, 23.- TOMAS CRUZ BERNAL, 24.- PLACIDO VAZQUEZ CRUZ, 25.- FRANCISCO DIAZ LORENZO, 26.- ISABEL LORENZO RAMIREZ, 27.- JUAN CRUZ DIAZ, 28.- NABOR DIAZ DIAZ, 29.- GABRIEL VIVEROS DIAZ, 30.- MARCELO VIVEROS DIAZ, 31.- MAGDALENO LORENZO CERVANTES, 32.- GENARO LORENZO BERNAL, 33.- TOMAS JIMENEZ DIAZ, 34.- JUAN VIVEROS, 35.- EZEQUIEL ANGELES, 36.- PEDRO VIVEROS, 37.- JUAN LORENZO DIAZ, 38.- MARGARITO CRUZ, 39.- GREGORIO CRUZ, 40.- VICENTE ZUNIGA BERNAL, 41.- BENITO CRUZ DIAZ, 42.- MARIO CRUZ DIAZ, 43.- JULIAN ESTRADA, 44.- BENIGNO CRUZ, 45.- TOMAS LORENZO DIAZ, 46.- MARGARITA DIAZ DIAZ, 47.- CONCEPCION DIAZ OLGUIN, 48.- VICENTE HERNANDEZ JIMENEZ, 49.- FLAVIO DIAZ ESCOBAR, 50.- DIONICIO DIAZ DIAZ, 51.- SALVADOR LORENZO DIAZ, 52.- ARTURO DIAZ ZUNIGA, 53.- FRANCISCO JIMENEZ DIAZ, 54.- EDUARDO DIAZ ESCOBAR, 55.- GERONIMO DIAZ ZUNIGA, 56.- MODESTO DIAZ JIMENEZ, 57.- GONZALO DIAZ, 58.- AUSTINO DIAZ ANGELES, 59.- MARCELINO ESTRADA, 60.- EVARISTO DIAZ ZUNIGA, 61.- BERNARDO BALTAZAR, 62.- POMPEYO CRUZ DIAZ, 63.- JOSE ANGELES JIMENEZ, 64.- LUCIO LORENZO DIAZ, 65.- JOSE ANAYA RODRIGUEZ, 66.- ISIDRO DIAZ, 67.- ANGELES ESTRADA, 68.- LEON ESTRADA, 69.- AMADOR JIMENEZ, 70.- JUAN ZUNIGA, 71.- MAURO ZUNIGA, 72.- FRANCISCO DIAZ, 73.- CIÑO DIAZ VENTURA, 74.- SANTIAGO DIAZ JIMENEZ, 75.- CLARO DIAZ PIZANA, 76.-

FRANCISCO HERNANDEZ CERVANTES, 77.- SALOMON DIAZ, 78.- GERONIMO RAMIREZ, 79.- FACUNDO LORENZO BERNAL, 80.- JUSTINO LORENZO BERNAL, 81.- IGNACIO DIAZ ESTRADA, 82.- CLEOFAS DIAZ, 83.- PEDRO HERNANDEZ, 84.- FEDERICO DIAZ VENTURA, 85.- RAMON DIAZ VENTURA, 86.- DELFINO LORENZO, 87.- FORTUNATO HERNANDEZ, 88.- FRANCISCO ZUNIGA, 89.- ESTANISLAO ZUNIGA Y 90.- MOISES VAZQUEZ CRUZ. CONSEQUENTEMENTE EXPIDANSE SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE LOS ACREDITE COMO EJIDATARIOS DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

SEPTIMO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO " SANTIAGO ACAYUTLAN ", MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, DEL ESTADO DE HIDALGO, EN EL PERIODICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REMITASE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGRARIA, PARA SU INSCRIPCION Y ANOTACION CORRESPONDIENTE, ASI COMO PARA LA EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVOS: NOTIFIQUESE Y EJECUTESE.

ASI LO RESOLVIERON LOS CC. INTEGRANTES DE LA H. COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO.

EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

EL PTE. DE LA COMISION AGRARIA MIXTA

LIC. VICENTE MANUEL PARRA PEREZ.

SECRETARIO

EL VOC. PTE. DEL GOB. FED.

LIC. RAMON MEDCALGO SAUCEDO

LIC. PEDRO ANGUIANO ARMENDARIZ.

VOC. RPT. DEL GOB. FED.

VOC. RPT. DE LOS CAMPESINOS.

PROFR. PERLA AZUARA DEL A.

DR. CLEMENTE RAMONDO SAUZA.

## AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

APAN, HGO.

EDICTO

Por auto de 13 (trece) de marzo del año en curso, dictado en expediente número 50/989, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANTONIO RAMIREZ OSSIO, Endosatario en Procuración del señor ANTONIO LLAGUNO ALONSO, en contra de GORGONIO INFANTE E. Y VICTOR GUADALUPE INFANTE CUALRA, se señalan las doce horas del día cinco de junio próximo para que tenga verificativo el remate en Pública subasta en Primera Almoneda del inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo y 12 de Octubre de ésta Ciudad, embargado por diligencias de fecha veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, en el que obran características del mismo, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del Avalúo cuyo importe fue fijado en la cantidad de \$ 13'351,800 (TRECE MILLOONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los Periódicos El Sol de Hidalgo y Oficial del Estado, en los lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble embargado.

3--3

Apan, Hgo., 25 de marzo de 1991.—LIC. MARIA ISABEL MORA ACOSTA.—ACTUARIO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 4.1991.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
EDICTO**

LUCIA PEREZ DE TELLEZ, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuum, expediente 391/91, predio ubicado en el Barrio de Pozo Hondo y Santa Anita de la población de Mineral del Monte, Hgo., medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este juicio para que lo ejercite conforme a la ley, dentro del término de 20 veinte días contados a partir de la última publicación en el periódico Oficial del Estado.

Publiquese edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en el Sol de Hidalgo así como en los tableros de costumbre de esta Ciudad.

3-1

Pachuca, Hgo., abril de 1991.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO 2o. CIVIL.—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbrica.  
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-04-10.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.  
CIVIL Y FAMILIAR**

**EDICTO**

C. CRUZ MORAAN MOLINA:

En el Juicio tramitado en este Juzgado, Expediente 941/90, por auto de fecha dieciséis de agosto en curso, se ordenó notificarle que MERCEDES DOMESTICO TREJO promueve en su contra Juicio Ordinario Civil. Por lo que a su domicilio se le emplaza por edictos haciéndole saber que deberá comparecer a contestar demanda término de 25 días contados a partir de la última publicación periódico Oficial y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que de la misma debe de contestar y será notificado por Cédula. Quedando en la Secretaría a su disposición copias de traslado.

Publiquese tres veces consecutivas, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Agosto 22 de 1990.—Atentamente. C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.  
Administración de Rentas Derachos Enterados Abril 4 1991.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.  
ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.**

**EDICTO**

FRANCISCO FLORES ISLAS, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, objeto declararsele propietario por prescripción positiva, respecto de un predio rústico ubicado en la comunidad de Santa Mónica Municipio de Tianguistengo, Hgo., medidas y colindancias constan expediente 26/91, convóquense personas con derecho a oponerse, publíquense presentes edictos en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029, del Código Civil para el Estado.

3-3

Zacualtipan de Angeles, Hgo., Marzo 25 de 1991.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO—LIC. HUMBERTO JESUS ALARCON GOMEZ.—Rúbrica.  
Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 4 1991.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.  
ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.**

**EDICTO**

HUMBERTO ABARCA RAMON, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, objeto declararsele propietario por prescripción positiva, respecto de un predio rústico ubicado en las calles de Independencia de Zacualtipan, Hgo., medi-

das y colindancias constan expediente 27/91, convóquense personas con derecho a oponerse, publíquense presentes edictos por tres veces consecutivas en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029, del Código Civil para el Estado.

3-3

Zacualtipan de Angeles, Hgo., Marzo 25 de 1991.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO—LIC. HUMBERTO JESUS ALARCON GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 4 1991.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.  
ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.**

**EDICTO**

JESUS CHAVARRIA RAMIREZ, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, objeto declararsele propietario por prescripción positiva, respecto de un predio ubicado en el Barrio de la camelia de Zacualtipan, Hgo., medidas y colindancias constan expediente 17/91, convóquense personas con derecho a oponerse, publíquense presentes edictos tres veces consecutivas en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 3029, del Código Civil vigente en el Estado.

3-3

Zacualtipan de Angeles, Hgo., Marzo 15 de 1991.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO—LIC. HUMBERTO JESUS ALARCON GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 4 1991.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.  
APAN, HGO.**

**EDICTO**

Por auto de veinte de febrero del año en curso, dictado expediente número 257/988, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALEJANDRO ABOYTES CARRASCO Y/O JAIME T. FERNANDEZ LOPEZ, Por su propio derecho, en contra de MARIO RAMIREZ GONZALEZ, se señalan las 11:00 once horas del día veintitres de mayo próximo para que tenga verificativo el remate en publica subasta en Primera Almoneda del inmueble embargado por diligencias de once de julio de mil novecientos ochenta y ocho, en la que obran características del mismo, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$10'500,000.00 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial. Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Día que se editan en Pachuca, lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3-3

Apan, Hgo., 12 de marzo de 1991.—P.D.D. ISABEL MORA ACOSTA.—ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO.—Rúbrica.  
Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 4 1991.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.  
TIZAYUCA, HGO.**

**EDICTO**

ANTONIA CRUZ GARCIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar posesión del Predio ubicado en Acayuca, Hidalgo, expediente número 490/90, medidas y colindancias obran en autos. Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme a la Ley después de la última publicación.

Publiquense tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares de costumbre 7 en 7 días.

3-3

Tizayuca, Hgo., a 7 siete de enero de 1991.—C. ACTUARIO.—LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.—Rúbrica.  
Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 4 1991.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.****TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

TEODORA CANALES FRANCO, promueve diligencia AD—PERPETUAM justificar hecho posesión derecho de propiedad del INMUEBLE ubicado en ZACACUAUTLA MPIO. DE ACAXOCHITLAN, HGO. medidas y colindancias obran exp. núm. 528/91, publíquese tres veces ocho en ocho días, periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, lugares públicos de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3—1

TULANCINGO, HGO., ABRIL 8 DE 1991.—C. ACTUARIO.—P.D.D. LOURDES PEREZ MARTINEZ.—Rúbrica.  
Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 4 1991.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

ROSA TREJO MARTIN, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión por prescripción sobre predio "DEMIO", ubicado Remedios Mpio. de Tasquillo, Hgo., de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 24/91.

Cumplimiento artículo 121 del Código de Procedimiento Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo., de Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—3

A T E N T A M E N T E.—Zimapán, Hgo., marzo 22 de 1991.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.  
Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 4 1991.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

BENITO Y SALVADOR CAMAÑO GAMERO promueven este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam a fin de acreditar la posesión prescriptiva sobre inmueble ubicado en Avenida Juárez esta población; medidas y colindancias constan expediente 79/91; hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente edicto se publicará tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día edftanse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

3—3

Atotonilco el Grande, Hgo., 9 de abril de 1991—El Secretario Actuario.—Lic. Ma. Guadalupe Hernández Monroy.  
Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.****TIZAYUCA, HGO.****EDICTO**

JESUS GUTIERREZ GRANADOS, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del inmueble ubicado en ésta Población en Av. HIDALGO NUM 18 cuyas medidas y colindancias obran en autos exp. num. 134/1991.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme a la Ley después de la última publicación.

Publíquense tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares de costumbre.

3—3

C. ACTUARIO.—LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.—Rúbrica.  
Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 4 1991.

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.  
P R E S E N T E.

El C. J. PORFIRIO OLVERA MARTINEZ, vecino (a) de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Miguel Hidalgo - Melchor Ocampo - Enseñanza - Progreso Industrial - Cebetis - Independencia - Antigua Autopista Mex. Oro. - La Romera - Infonavit - Presa Escondida - El Salto y viceversa del municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 31323 Anexo).

3—1

**ATENTAMENTE****SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION****EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES****ING. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ PADILLA.****JUZGADO SEGUNDO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Se convocan Postores Primera Almoneda en Juicio EJECUTIVO MERCANTIL Promovido por EMILIO ANDRES OROZCO GARCIA Aporado General del Banco de Crédito Rural del Centro Sur, S.N.C. Expediente número 204/88.

Respecto de un predio Rústico con construcción denominado "EL ROJAS", ubicado en el Barrio del DAJIEDHI Municipio de Actopan, Hidalgo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Actopan, Hgo., bajo partida número 80 Sección Primera, de fecha 20 de febrero de 1980 y que tiene las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 276.00 Mts. 145.00 mts. 60.00 mts. y 28.00 Mts. con Camino Real; AL SUR en tres líneas de 72.00, 108.00 y 57.00 mts. con ejido de la Peña; AL PONIENTE: en 16.00 mts. con Concepción Hernández; AL ORIENTE: En dos líneas de 74.00 y 22.00 Mts., con Ejido de la Peña, con una Superficie de 5-43-58 Has.

La Diligencia de Remate se verificará a las 10.00 horas del día 18 dieciocho de junio del año en curso, en el Local de este Juzgado siendo Postura Legal la que cubra de Contado las dos terceras partes de \$25,114,320.00 Valor Pericial.

Publíquese Edictos por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El SOL de Hidalgo, así como en lugares públicos de costumbre y lugar donde se encuentre ubicado el bien embargado.

3—2

Pachuca, Hgo., Abril 8 de 1991.—C ACTUARIO.—LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

ANA ESTELA ALVARADO GARCIA, promueve DIVORCIO NECESARIO, en contra de JAVIER GERARDO SANDOVAL VENEGAS expediente número, 21/91.

Emplacese al señor JAVIER GERARDO SANDOVAL VENEGAS, para que en el término de 15 QUINCE, días contados a partir de la última publicación en el periódico oficial del estado y en el periódico LA OPINION, comparezca ante éste juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra u oponga excepción que tuviere apercibido que en caso de no hacerlo sera declarado presuntivamente confeso de los hechos de la demanda que deje de contestar.

Las copias de traslado obran en la secretaría del Juzgado.

Publíquese edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado y "LA OPINION".

3—3

EL C. ACTUARIO.—P.D.D. EMMMA GABRIELA ESCORZA RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.  
P R E S E N T E.

El C. NARCISO ZAMORA SANCHEZ, vecino (a) de Zempoala, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Villa Margarita Mpio. de Zempoala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 36855 Anexo).

**ATENTAMENTE**

3—2

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

**EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES**

LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.  
POR DELEGACION DE FUNCIONES.

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.  
P R E S E N T E.

El C. CARON SOLARES ROSALES, vecino (a) de Zacualtipán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la plaza principal de Zacualtipán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 35866 Anexo).

**ATENTAMENTE**

3—2

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

**EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES**

LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.  
POR DELEGACION DE FUNCIONES.

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.  
P R E S E N T E.

El C. GABINO CRUZ DIAZ, vecino (a) de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Santa María Quelites - San José Piedra Gorda - Plan de Ayaala - Melchor Ocampo - Barrio Atengo - San Idelfonso - Parque Industrial - y viceversa del Mpio. de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 31636 Anexo).

**ATENTAMENTE**

3—2

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

**EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES**

ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.  
P R E S E N T E.

El C. JUAN JAVIER MOLINA HERNANDEZ, vecino (a) de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Miguel Hidalgo - Melchor Ocampo - Enseñanza - Progreso Industrial - Cebetis - Independencia - Antigua Autopista Mex. Qro. - La Romera - Infonavit - Presa Escondida - El Saito y viceversa del municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 31319 Anexo).

**ATENTAMENTE**

3—2

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

**EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES**

ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.  
P R E S E N T E.

El C. JOSE LUIS PEREZ JIMENEZ, vecino (a) de Tetepango, Hgo., a dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Tetepango, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 166349 Anexo).

**ATENTAMENTE**

3—2

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

**EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES**

LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.  
POR DELEGACION DE FUNCIONES.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**

ACTOPAN, HGO.

**EDICTO**

AGUSTIN GUEVARA MARTINEZ, promueve Información Testimonial acreditar derechos propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado "EL DURAZNO", ubicado Dengantzhá, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo., medidas, colindancias obran Exp. No. 213/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promueve lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3—2

Actopan, Hgo., Marzo 13 de 1991.—LA C. ACTUARIO.—LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 09-04-91

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR  
ACTOPAN, HGO.**

**EDICTO**

JUANA SEGOVIA PEREZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad perpetuam acreditar derechos de Posesión y propiedad prescripción positiva respecto a un predio rústico ubicada en el Palomo Municipio de Actopan Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 263/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovedora lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Diario de Hidalgo de Pachuca Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3—3

Actopan, Hgo., Abril 8 de 1991.—LA C. ACTUARIO.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 09-04-91

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR  
ACTOPAN, HGO.**

**EDICTO**

ABEL ANGELES VELAZQUEZ, promueve ante Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad Perpetuam acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto predio rústico CAMPOSANTO ubicado en Tepatepec, Mpio. de Francisco I. Madero, Hgo., medidas colindancias obran Exp. No. 271/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovedor lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Diario de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo., ubicación inmueble y lugares públicos.

3—3

Actopan, Hgo., Abril 8 de 1991.—LA C. ACTUARIO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 11-04-91

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR  
ACTOPAN, HGO.**

**EDICTO**

CRESCENCIANO AGUILAR GONZALEZ, promueve ante Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad Perpetuam acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva respecto predio rústico EL TRIANGULO ubicado en Denganthza, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo., medidas, colindancias obran Exp. No. 268/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovedor lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Diario de Hidalgo de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3—3

Actopan, Hgo., Abril 8 de 1991.—LA C. ACTUARIO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 11-04-91

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.**

**EDICTO**

LUIS EUGENIO GALLARDO GARCIA, promoviendo en la vía EJECUTIVA MERCANTIL en contra de ALFREDO SANDOVAL ALVAREZ, el C. Juez del conocimiento decreta en pública subasta los bienes inmuebles consistentes en: 1 predio ubicado en San Pedro Actopan, Delegación Milpa Alta D.F. denominado Xalaix, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 113.20 Mts. colinda con sucesión de Vicente Romero; AL SUR, 90.81 Mts. Colinda con José Mejía; AL ORIENTE: 101.34 Mts. colinda con carretera; AL PONIENTE, 84.00 Mts. colinda con sucesión de Emilio Osorio, 2 un predio ubicado en el Boulevard Adolfo López Mateos en Huejutla, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 32.25 Mts. colindando con Victoria Franco; AL SUR, colindando con Miguel Angel Reyes 32.25 Mts., AL ORIENTE, 16.00 Mts. colindando con calle, embargados en Diligencia de fecha 18 de abril de 1989, dentro del expediente número 16/89.

Será postura legal la que cubra de contando las dos terceras partes de 485'860.00 (Cuatrocientos Ochenta y Cinco Millones, Ochocien-

tos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), valor pericial estimado. Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de éste H. Juzgado, a las 10:00 horas del día 30 de mayo del año en curso.

Publíquese los edictos correspondientes por tres veces consecutivas de 9 en 9 días en los lugares públicos de costumbre, Periódico Oficial del Estado Sol de Hidalgo, Región Huejutla, Periódico Sol de México, D.F.

3—3

Pachuca, Hgo., abril 4 de 1991.—LIC. ALBERTO ISLAS LARA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 11-04-91

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR  
ACTOPAN, HGO.**

**EDICTO**

JERONIMO Y JOSEFINA RIVERO CRUZ, promueven Información Testimonial acreditar derechos posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de un predio Urbano ubicado en 2 de abril 21 de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 129/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovedora lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Diario de Hidalgo, lugares públicos y de ubicación del inmueble.

3—3

Actopan, Hgo., Abril 10 de 1991.—LA C. ACTUARIO.— LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 11-04-91

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR  
ACTOPAN, HGO.**

**EDICTO**

RU.PERTA HERNANDEZ TREJO, promueve Información Testimonial acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de un predio Urbano ubicado en el Cuartel No. 3 de Actopan, Hgo., medidas, colindancias obran Exp. No. 305/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovedora lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Diario de Hidalgo, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—3

Actopan, Hgo., abril 9 de 1991.—LA C. ACTUARIO.— LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 11-04-91

**JUZGADO TERCERO CIVIL  
PACHUCA, HGO.**

**EDICTO**

Se promueve Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES de la Señora LEON ISLAS ESPERANZA, expediente No. 153/90, radicado en la Ciudad de México en el Juzgado VIGESIMO NOVENO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO FEDERAL.

De conformidad con el artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento de quienes se crean con igual o mejor derecho posesorio que su media hermana ELVIA LEON MATEOS, para que los hagan valer en el Juzgado VIGESIMO NOVENO DE LO FAMILIAR del Distrito Federal, nació en ésta Ciudad de Pachuca y fue casada con APOLINAR GODINEZ GOMEZ, concediendoles un término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en lugares públicos de costumbre.

2—1

Pachuca, Hgo., 6 de febrero de 1991.- El C. ACTUARIO.- LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.  
P R E S E N T E.

El C. LUIS CHAVARRIA HERNANDEZ, vecino (a) de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Miguel Hidalgo - Plan de Ayala - Santa Ana Azeapatzaltongo - Felipe Angeles, Plan de San Luis - Ignacio Ramírez Laves de Reforma - Puebla - Rep. de Méx. - Barrio El Cerrito - Ant. Aut. Méx. Oro. - HYTT 1,2,3,4 - Crucero Sta. Ma. Magdalena - Stgo. Tlaxiutla - Cañada - Corrales y viceversa del Mpio. de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 31640 Anexo).

ATENTAMENTE 3-1  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES  
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.  
P R E S E N T E

El (La) C. JUAN HERNANDEZ JUAREZ, vecino (a) de Tlaxtepeque, Mpio. Metztlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la comunidad de Tlaxtepeque, Mpio. de Metztlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 33273 Anexo).

3-3

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—LIC. TEODILO QUINTIN PEREZ PORTILLO. POR DELEGACION DE FACULTADES.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 2 1991.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**

TULANCINGO, HGO

**EDICTO**

MODESTA RANCHO SIMIENTOS, promueve Diligencias AD—PERPETUAM, justificar hecho de posesión derecho de propiedad Rústico, ubicado en Barrio Cuautenco de Tepepa Mpio. de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. núm. 447/91, publíquese tres veces ocho en ocho días, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, se edita Ciudad lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

3-3

TULANCINGO, HGO. MARZO 22 DE 1991.—C. ACTUARIO.—P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.  
Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 3 1991.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**

TULANCINGO, HGO.

**EDICTO**

DEMETRIO SOTO CANALES, promueve Diligencias AD—PERPETUAM justificar hecho posesión derecho de propiedad rústico, ubicado en Zacacuautla, Mpio. de Acaxochitlán, medidas y colindancias obran Exp. Núm. 527/91, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días, periódico Oficial del Estado y SOL DE TULANCINGO, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creance derecho predio referencia presentense deducirlo término legal.

3-3

TULANCINGO, HGO., ABRIL 8 DE 1991.—C. ACTUARIO.—P.D.D. MA. LOURDES PEREZ MARTINEZ—Rúbrica.  
Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 4 1991.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.  
CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

SALOMON BAUTISTA MARTINEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado Presas Mpio. Tezontepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 341/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Marzo 18 de 1991.—Atentamente—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.  
Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 4 1991.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.  
CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

AGUSTINA TOVAR CRUZ,, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado Conejos Mpio. Atotonilco de Tula, de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 468/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Abril 9 de 1991.—Atentamente—C. ACTUARIO.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.  
Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 4 1991.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.  
CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

CLEMENTE MENDOZA NIETO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado Barrio Taxido Mpio. Tepeji del Río de Ocampo de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 256/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Marzo 4 de 1991.—Atentamente—C. ACTUARIO.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.  
Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 4 1991.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR**

**EDICTO**

PEDRO Y FRANCISCO PARRA HERNANDEZ, promueven Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin acreditar posesión y por ende propiedad dos predios rústicos ubicados Santiago Tezontlate Mpio. Ajacuba de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 121/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3—2

Tula de Allende, Hgo., Febrero 20 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.  
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-04-12.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**ZIMAPAN, HGO.**

**EDICTO**

BONIFACIO TENIENTE TREJO, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuum, acreditar derechos posesión y propiedad por prescripción predio rústico "EL ZAPOTE" ubicado en el pueblo del Muhi de esta ciudad y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 29/91.

Cumplimiento artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles, publíquese edictos tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—2

Zimapán, Hgo., 9 de abril de 1991.—Atentamente.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 9 de Abril de 1991.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**ZIMAPAN, HGO.**

**EDICTO**

BENARDINO OLGUIN GUERRERO Y ELODIA CRUZ BERMUDEZ, promueven éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuum, acreditar derechos posesión y propiedad por prescripción predios "EL ZAPOTE II", "EL ZAPOTE I", "LA BARRANCA", "SAN ISIDRO", ubicados en Danghú y San Isidro Mpio. Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 16/91.

Cumplimiento artículo 3029 del Código Civil, publíquese edictos tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicados, háganlos valer legalmente.

3—2

Zimapán, Hgo., a 7 de marzo de 1991.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 9 de Abril de 1991.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**HUICHAPAN, HGO.**

**EDICTO**

JUANA PAZ DE GUERRERO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, fin declárese propietaria predio rústico denominado "LAS COLMENAS", ubicado Comunidad El Capulín, Municipio de Chapan-

tongo, Hgo., Empadronado Tesorería Municipal Chapantongo, nombre HOMOBONO ACOSTA Y TIMOTEO ACOSTA, número R-007. Medidas y linderos constan expediente 88/991.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRÁFICO, Pachuca, Hgo.

3—2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 11 de marzo de 1991.—El C. Actuario del Juzgado.—LIC. ALFREDO JAVIER ROJO CORIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-03-11.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**HUICHAPAN, HGO.**

**EDICTO**

MARIO PAZ MONROY, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum fin declárese propietario predio rústico denominado "LA PEÑA", ubicado en el poblado El Capulín, Mpio. de Chapantongo, Hgo. Empadronado a nombre de HOMOBONO Y TIMOTEA ACOSTA.—R-06.- Medidas y colindancias constan expediente 87/91.

Convócase personas derecho oponerse. Háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO DIA, DE CIUDAD de PACHUCA, HGO.

3—2

Huichapan, Hgo., 9 de abril de 1991.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—EL C. ACTUARIO.—LIC. ALFREDO J. ROJO CORIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-04-9.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**ACTOPAN, HGO.**

**EDICTO**

RAFAEL ARTEAGA NUÑEZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto predio URBANO ubicado en Tepatepec, Municipio de Francisco I. Madero Hgo, medidas y colindancias obran Exp. 200/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Diario de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—2

Actopan, Hgo., abril 16 de 1991.—C. Actuario.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-04-17.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**HUICHAPAN, HGO.**

**EDICTO**

RC BERTO NUÑEZ GUERRERO, promueve Información Dominio, a fin declárese propietario predio rústico sin nombre DOS FRACCIONES, ubicado Maravillas, Municipio Tecozautla, Hgo., Empadronado nombre SABINO OLVERA, número 5046.- Medidas y linderos constan expediente 94/991.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.; Cumplimiento artículo 3029 Código Civil.

3—2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 18 de marzo de 1991.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. ALFREDO JAVIER ROJO CORIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-03-18.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
IXMIQUILPAN, HGO.**

**EDICTO**

JUAN IBARRA RODRIGUEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predios rústicos denominados TEPETATE, TOMASA, TERESA, LUCINA, ALEJANDRA ubicados términos barrio San Nicolás y EL MEZQUITAL, términos barrio del Nith éste Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 185/91. Auto fecha ocho abril actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creance igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

3—2

Ixmiquilpan, Hgo., abril 9 de 1991.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.**

**EDICTO**

En Juicio Divorcio Necesario promovido este Juzgado por LORENZA CALDEHON LICONA en contra de PAULINO ARRIAGA MARQUEZ expediente número 195/90, por las causales que invoca en su escrito de demanda auto 13 de febrero de 1991 manda publicar edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico editarse Pachuca Hidalgo, objeto hacer saber debe contestar demanda término de 35 días a partir última publicación en el periódico Oficial, apercibido que de no hacerlo se le tendrá como presuntamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar quedando su disposición Secretaría este Juzgado copias simples traslado.

3—2

Atotonilco el Grande, Hgo., 8 de abril de 1991.- El Secretario Actuario.- LIC. MA. GUADALUPE HERNANDEZ MONROY.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
IXMIQUILPAN, HGO.**

**EDICTO**

TIBURCIO SALVADOR LOPEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio rustico denominado "LA PALMA" ubicado términos poblado Nequetejé éste Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 189/91. Auto fecha ocho abril actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creance igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

3—2

Ixmiquilpan, Hgo., abril 9 de 1991.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
IXMIQUILPAN, HGO.**

**EDICTO**

LEONARDO PEDRAZA SALVADOR, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio rustico denominado VIVIENDA ubicado términos barrio San Andres éste Distrito. Auto fecha nueve de abril actual, da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creance igual o mejor derecho haganlos valer legalmente. Medidas y linderos expediente 195/91.

3—2

Ixmiquilpan, Hgo., abril 11 de 1991.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
IXMIQUILPAN, HGO.**

**EDICTO**

ARMANDO RAMIREZ IBARRA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predios rusticos denominados EL MIRADOR, LADERA Y ARENAL ubicados términos barrio San Nicolás éste Distrito. Medidas y linderos obran expediente 187/91. Auto fecha ocho abril actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creance igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

3—2

Ixmiquilpan, Hgo., abril 9 de 1991.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZACUALTIPAN, HGO.**

**EDICTO**

ALFONSO VERA OMAÑA, promueve en éste Juzgado de Primera Instancia, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, objeto declararse propietario por prescripción positiva, respecto de un predio Urbano, ubicado en Coatlila perteneciente a éste Distrito Judicial, medidas y colindancias constan en expediente 41/991, convóquense personas con derecho a oponerse, publíquese presentes edictos por tres veces consecutivas en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

3—2

Zacualtípán de Angeles, Hgo., abril 11 de 1991.—El C. Secretario.—Lic. Humberto Jesús Alarcón Gómez.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 11 de Abril de 1991.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZACUALTIPAN, HGO.**

**EDICTO**

LORENZO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve en éste Juzgado de Primera Instancia, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, objeto declararse propietario por prescripción positiva, respecto de un predio rústico sin nombre, ubicado en el pueblo de Tzincoatlán, Hgo., medidas y colindancias constan en expediente 40/991, convóquense personas con derecho a oponerse, publíquese presentes edictos por tres veces consecutivas en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

3—2

Zacualtípán de Angeles, Hgo., abril 11 de 1991.—El C. Secretario.—Lic. Humberto Jesús Alarcón Gómez.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 11 de Abril de 1991.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

DONATO HERNANDEZ PACHECO, promueve Información Dominio, acreditar derechos posesión, propiedad prescripción positiva respecto predio Urbano ubicado en Puerto México, Domicilio Conocido y Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 1123/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Diario de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., enero 22 de 1991.—LA C. ACTUARIO.—LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-02-14.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

MARIA DEL CARMEN LOPEZ CAMARGO, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto predio rústico denominado LA CASA UBICADO EN EL Boxtha Mpio. de Actopan Hgo, medidas y colindancias obran Exp. 301/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Diario de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., abril 16 de 1991.—C. Actuario.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-04-17.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

LEONARDO PACHECO MARTINEZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva respecto predio urbano ubicado en Chicavasco, Mpio. de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 303/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Diario de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., abril 16 de 1991.—C. Actuario.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-04-17.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR**

**EDICTO**

ISAAC GARCIA LOPEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad, predio Urbano, ubicado Vicente Guerrero Mpio. Ajacuba de este Distrito Judicial, Medidas y colindancias obran Expediente 350/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos

Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Marzo 18 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—PDD. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-04-12.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR**

**EDICTO**

PRUDENCIA TERESA ANGELES MELENDEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad tres predios rústicos "LA TINAJA", ubicado Barrio Coñejos Mpio. Atotonilco de Tula de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 486/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Abril 12 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-04-12.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR**

**EDICTO**

ARTURO CONTRERAS TOVAR y JUAN AGUILAR TOVAR, promueven Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad, predios "EL ENCINO", "LA JOYA" y "LA HORGANERA", ubicados San Lucas Teacalco de este Mpio. y Distrito Judicial, Medidas y colindancias obran Expediente 1434/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Enero 18 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-04-12.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR**

**EDICTO**

En el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NATALIA OVIEDO SERRANO, que promueve ROSA MARIA ERIC ESTRADA MAYA, en su calidad de sobrina en segundo grado se convoca a las personas que se crean tener igual o mejor derecho que la promovente en la presente sucesión, comparezcan a deducirlos dentro del término de cuarenta días, contados a partir de la última publicación. Expediente 492/91.

Publíquese dos veces consecutivas, Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

2-2

Tula de Allende, Hgo., Abril 12 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—PDD. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-04-12.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

## EDICTO

QUINTIN PALACIOS LOZANO, promueve en Jurisdicción Voluntaria DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, tendientes a acreditar el derecho de propiedad en su favor del predio rústico ubicado en el Poblado de Los Cides, perteneciente al Municipio de Tepeapulco, Hidalgo, cuyas características obran en exp. no. 201/1991, el C. Juez del conocimiento ordenó por auto de fecha 22 de febrero del año en curso, se publiquen edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, que se eritan en Pachuca, Hgo., edictos convocando personas que se consideren con derecho al citado inmueble a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos conforme a la Ley.

3-2

Apan, Hgo., a 2 de abril de 1991.—C. Actuario.—P.D.D. Juana Concepción Santos Lechuga.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 2 de Abril de 1991.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

PRESUNTOS HEREDEROS A BIENES DE ELVIRA ROJAS QUEZADA, DONDE SE ENCUENTREN.

RUBEN LOPEZ ROJAS, apoderado de MARIA LUISA Y ENRIQUETA ROJAS QUEZADA, promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELVIRA ROJAS QUEZADA, expediente 463/90, lo que se hace del conocimiento toda persona que se crea con derecho a heredar los bienes de la autora de ésta sucesión, para que se apersonen a deducir sus posibles derechos hereditarios dentro del término de 40 días a partir última publicación. Publíquese por dos veces consecutivas edictos en periódico Oficial del Estado, así como tableros notificadores y lugares públicos costumbre, así como del fallecimiento y origen del finado.

2-2

Ixmiquilpan, Hgo., abril 12 de 1991.—El C. Actuario.—Lic. Ramiro Bazán Ricardi.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 12 de Abril de 1991.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

JORGE ARELLANO GARCIA Y ANTONIO ARELLANO GARCIA, promueven Diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión Derecho propiedad rústico ubicado en Santa Ana Hueytlalpan de este Municipio, medidas y colindancias obran Exp. Núm. 453/91, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., abril 10. de 1991.—C. Actuario.—P.D.D. Aarón Raúl Pérez Rodríguez.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 10. de Abril de 1991.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

MAXIMINO ROMO FLORIDA, promueven Diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión Derecho propiedad rústico ubicado Hapalcalco de este Municipio, medidas y colindancias Obrar Exp.

Núm. 455/91, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., abril 10. de 1991.—C. Actuario.—P.D.D. Aarón Raúl Pérez Rodríguez.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 10. de Abril de 1991.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

MIGUEL ANGEL SANCHEZ RAMIREZ, promueven Diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión Derecho propiedad de inmueble ubicado en SANTIAGO TULANTEPEC, HGO., medidas y colindancias obran Exp. Núm. 346/91, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos Oficial y Sol de Tulancingo, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., abril 10 de 1991.—C. Actuario.—P.D.D. Lourdes Pérez Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 10 de Abril de 1991.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

## EDICTO

DAVID HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve en éste Juzgado de Primera Instancia, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, objeto declararse propietario por prescripción positiva, respecto de un predio rústico denominado "TLACHILECO", ubicado en el pueblo de Santa Mónica, perteneciente a éste Distrito Judicial, medidas y colindancias constan en expediente 119/990, convóquense personas con derecho a oponerse, publíquese presentes edictos por tres veces consecutivas en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

3-2

Zacualtipán de Angeles, Hgo., abril 3 de 1991.—El C. Secretario.—Lic. Humberto Jesús Alarcón Gómez.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 11 de Abril de 1991.

## DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR

## EDICTO

BARBARA VIVEROS JIMENEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad, predio rústico "LA CANTERA" ubicado Bomintzhá de este Mpio. y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 339/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Abril 1 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-04-12.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****METZTITLAN, HGO.****EDICTO**

HERMELINDA ORTIZ VDA. DE LIMA, MARIA ORTIZ VDA. DE SAINZ FEDERICO E. ORTIZ, ESPERANZA ORTIZ, JOVITA ORTIZ, FLAVIO ORTIZ, JAVIER Y MANUEL de apellidos ORTIZ CISNEROS a donde se encuentren.

EUGENIO HERNANDEZ MORALES, promueve en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Metztlán, Hgo., Juicio ORDINARIO CIVIL sobre prescripción positiva en contra de HERMELINDA ORTIZ VDA. DE LIMA, MARIA ORTIZ VDA. DE SAINZ, FEDERICO E. ORTIZ, ESPERANZA ORTIZ, JOVITA ORTIZ, FLAVIO ORTIZ, JAVIER Y MANUEL de apellidos ORTIZ CISNEROS, respecto a una Fracción relativa a la totalidad del inmueble denominado EL NOVENO GIRON DE SAN CRISTOBAL ubicado en la Comunidad de San Cristobal, de éste Distrito Judicial de Metztlán, Hgo; cuyas medidas y colindancias obran en autos de expediente número 36/991. Auto de fecha 10 de abril de 1991, ordene emplazar a los demandados por medio de edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de 15 días después de la última publicación del edicto en el periódico Oficial del Estado a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que en caso de no hacerlo se declararán presuntamente confesos de los hechos que de la misma deje de contestar quedando copias de traslado a su disposición en la Secretaría de éste H. Juzgado. 3—2

Metztlán, Hgo., 11 de abril de 1991.—EL C. SECRETARIO ACTUARIO.—LIC. JUAN CARMONA RAMOS.—Rúbrica.  
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-04-12.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

FELIPA AGUILAR QUIJANO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad, predio rústico "LA MANZANA" ubicado Tezontepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 399/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado. 3—2

Tula de Allende, Hgo., Abril 1 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.  
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-04-12.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

DANIÉL AGUILAR QUIJANO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio Urbano "EL NOPAL" y una fracción del predio rústico "LA PALMA", ubicados Tezontepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 400/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado. 3—2

Tula de Allende, Hgo., Abril 1 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—PDD. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.  
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-04-15.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****JACALA, HGO.****EDICTO**

FRANCISCA RUBIO MONTER, promueve en este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM sobre posesión de inmueble, relativo predio urbano ubicado en Calle López Ma-

teos en Cuartel Juárez esta cabecera. Medidas y colindancias obran expediente número 36/991.

Publíquese edicto tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca Hidalgo y lugares ubicación inmueble. Convocandose personas se crean con mejor derecho, que la promovente hacerlo valer for ma legal. 3—2

JACALA, HGO., ABRIL 11 DE 1991—EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS—LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica  
Administración de Rentas Derechos enterados.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

Se convocan postores para la primer almoneda de Remate en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CECILIA DOLORES MENESES ZERMEÑO, en contra de ROBERTO OLVERA GUTIERREZ, dentro del Exp.No. 306/90, sobre un terreno con construcción ubicado Efren Rebollo No. 39 ahora 49, Actopan, Hgo., y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$10'000,000,00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.), VALOR PERICIAL señalándose para éste efecto las 12:00 horas del día 17 de Mayo del año en curso.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los estrados de éste H. Juzgado, y en la ubicación del inmueble y lugares públicos de costumbre. 3—2

El C. Actuario.—Actopan, Hgo., 15 Abril 1991.—LIC. ISABEL SAN- CHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-04-15.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****METZTITLAN, HGO.****EDICTO**

FLAVIO ORTIZ ESQUIVEL a donde se encuentre.

EUGENIO HERNANDEZ MORALES, promueve en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Metztlán, Hidalgo Juicio ORDINARIO CIVIL sobre prescripción positiva en contra de FLAVIO ORTIZ ESQUIVEL respecto de un inmueble denominado "LA HUERTA" ubicado en la Comunidad de San Cristobal, perteneciente al Municipio de Metztlán, Hgo; cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 37/991. Auto de fecha 10 de abril de 1991, ordena emplazar al demandado por medio de edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de 15 días después de la última publicación del edicto en el periódico Oficial del Estado a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo se declarará presuntamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar quedando copias de traslado a su disposición en la Secretaría de éste H. Juzgado. 3—2

Metztlán, Hgo., 11 de abril de 1991.—EL C. SECRETARIO ACTUARIO.—LIC. JUAN CARMONA RAMOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-04-12.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

Se convocan postores para la primer almoneda de Remate en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CECILIA DOLORES MENESES ZERMEÑO, en contra de TERESA OLVERA GUTIERREZ, dentro del Exp.No. 308/90, sobre un terreno con construcción ubicado en la calle Efren Rebollo No. 49 Actopan, Hgo., y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$10'000,000,00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.), VALOR PERICIAL señalándose para éste efecto las 10:00 horas del día 17 de Mayo del año en curso.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los estrados de éste H. Juzgado, y en la ubicación del inmueble y lugares públicos de costumbre. 3—2

EL C. ACTUARIO.—Actopan, Hgo., 15 Abril 1991.—LIC. ISABEL SAN- CHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-04-15.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXQUIAHUALA, HGO.  
EDICTO

VIRGINIA BENITEZ MONTESINOS, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio ubicado en la Calle de Guillermo Prieto S/N. en esta Ciudad de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 91/91 personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3-2

ATENTAMENTE.—SUGRAFIO EFECTIVO. NO REELECCION.—  
Mixquiahuala, Hgo., a 19 de marzo de 1991.—EL C. SECRETARIO.—  
LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica  
Administración de Rentas Derechos enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXQUIAHUALA, HGO.  
EDICTO

MARIO CRUZ DANIEL, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en el poblado de Xochitlán, Municipio de Progreso de Obregón, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 152/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3-2

ATENTAMENTE.—SUGRAFIO EFECTIVO. NO REELECCION.—  
Mixquiahuala, Hgo., a 4 de abril de 1991.—EL C. SECRETARIO.—  
LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica  
Administración de Rentas Derechos enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
JACALA, HGO.  
EDICTO

FRANCISCA RUBIO MONTER, promueve en este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM relativo a un predio urbano ubicado en Calle López Mateos, Cuartel Juárez esta cabecera acreditar posesión prescripción positiva. Medidas y colindancias obran expediente número 35/91.

Publíquese edicto tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editanse Pachuca Hidalgo y lugares públicos ubicación inmueble. Convocandose personas se crean con igual derecho, hacerlo valer forma legal.

3-2

JACALA, HGO., ABRIL 11 DE 1991—EL C. SECRETARIO DE  
ACUERDOS—LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica  
Administración de Rentas Derechos enterados.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
EDICTO

AGUSTIN CABRERA MELO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, Expediente número 408/91, sobre Predio Urbano ubicado en el Barrio de la Trinidad No. 118 en el Municipio del Mineral del Monte, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre el inmueble motivo del procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndosele término de veinte días contados a partir de última publicación en Periódico Oficial.

Publíquese edictos tres veces consecutivas en periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., abril 9 de 1991—C. SECRETARIO—LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica  
Administración de Rentas Derechos enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
JACALA, HGO.  
EDICTO

J. CARMEN MARTINEZ VILLEDA, promueve en este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM sobre posesión de inmueble, relativo predio urbano ubicado Santa Ana de Allende Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo. Medidas y colindancias obran expediente número 25/91.

Publíquese edicto periódicos Oficial Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo por tres veces consecutivas, que se editan en Pachuca, Hidalgo y lugares públicos ubicación inmueble. Convocandose personas se crean con igual derecho, hacerlo valer forma legal.

3-2

JACALA, HGO., A 10 DE ABRIL DE 1991—EL C. SECRETARIO DE  
ACUERDOS—LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica  
Administración de Rentas Derechos enterados.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.  
P R E S E N T E.

El C. JOAQUIN VAZQUEZ MOLINA, vecino (a) de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Santa María Quelitles - San José Piedra Gorda - Plan de Ayala - Mejor Ocampo - Barrio Atengo - San Idelfonso - Parque Industrial - y viceversa del Mpio. de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 31634 Anexo).

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

3-2

EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES  
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.  
P R E S E N T E.

El C. JUAN HERNANDEZ JUAREZ, vecino (a) de Tlatépepe Mpio. Meztlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Huayateco - Cerrito - San Cristobal - Amajatlán - Tlatépepe - Metztlán - Jilotla - La Paña Tres Cruces - San Pedro - Carrizal - Buena Vista - Cacalome - Hasta Metztlán - Tecruz - Cozapa - Altocintla - San Cristobal - Cerrito - Hasta Huayatenos.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 36566 Anexo).

3-2

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES  
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO  
POR DELEGACION DE FACULTADES

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO****EDICTO**

HERON GUEVARA CABRERA promoviendo en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION TESTIMONIAL AD—PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión del predio rústico ubicado en el Municipio del Mineral de la Reforma, Hidalgo con domicilio conocido cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 152/91.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días, a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico así como en los tableros notificados de costumbre y el de ubicación del inmueble.

3—3

Pachuca, Hgo., 6 febrero de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.—Rúbrica.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO****EDICTO**

MARIA REBECA MARIQUEZ ARIAS promoviendo en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión del predio urbano ubicado en Av. Universidad Esquina con Libramiento vial Méx-Tamp. cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 460/91.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días, a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico así como en los tableros notificados de costumbre y el de ubicación del inmueble.

3—3

Pachuca, Hgo., marzo 27 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****IXMIQUILPAN, HGO****EDICTO**

ARISTEO ARTEAGA ESCAMILLA, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de predios rústicos denominados "VIVIENDA VIEJA", "POTRERO DE LA PALMA", y "TEPETATE", ubicados en Texcatepec, Municipio de Chilcuautla, Hgo., medidas y linderos obran expediente número 152/91.

Auto fechado 13 de marzo del año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, de Pachuca, Hgo., personas creanse igual o mejores derechos háganlos valer legalmente.

3—3

Ixmiquilpan, Hgo., 26 de marzo de 1991.—C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 4 1991.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.****TULANCINGO, HGO****EDICTO**

VICTOR CESAR CORTEZ NARANJO, promueve Diligencias AD—PERPETUAM, justificar hecho de posesión derecho predio denominado AHUEHUETLA Ubicado en TLAMIMILOLPA, MPIO. ACAXOCHITLAN, HGO., medidas y colindancias obran exp. núm. 404/91. Publíquese tres veces ocho en ocho días, PERIODICO OFICIAL y Nuevo Día, lugares públicos de costumbre. Convócase personas creance derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3—3

TULANCINGO, HGO. MARZO 27 DE 1991.—C. ACTUARIO.—P.D.D. LOURDES PEREZ MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 3 1991.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

BELINA CARLOTA FLORES RIVERA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado Tecomatlán Mpio. Ajacuba de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 317/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Marzo 18 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 18 de Marzo de 1991.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.  
CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

JULIA ORTIZ PAZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico ubicado Conejos Mpio. Atotonilco de Tula de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 314/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., así como Estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Marzo 14 de 1991.—Atentamente—C. ACTUARIO.—PDD. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 4 1991.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

TEODULO MIGUEL BALDERAS BRISEÑO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico ubicado Barrio Tlaxinacalpan Mpio. Tepaji del Río de Ocampo de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 315/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., así como Estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Marzo 14 de 1991.—Atentamente—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 4 1991.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.  
CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

JOSE PAZ SANCHEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico denominado La Loma ubicado población Santa María Ilucán de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente 434/91, personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., así como Estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Abril 2de 1991.—Atentamente—C. ACTUARIO.—PDD. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 4 1991.

JUZGADO TERCERO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
EDICTO

MAURICIO SOLIS RAMIREZ, promueve diligencias de jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente número 412/91.

Predio ubicado en el Barrio de Mexiquito, Actualmente Dificultad, en el Mineral del Monte, Hgo., cuya medidas y colindancia obran en autos:

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a derecho, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en los periódicos Oficiales del Estado y Diario de Hidalgo, así como en los tableros de notificaciones de costumbre de esta Ciudad. 3—3

Pachuca, Hgo., a 13 marzo de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. MARIA EUGENIA SILVIA MARTINEZ.—Rúbrica.  
Administración de Rentas Derechos Enterados

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MIZEL SOTO CANALES, promueve Diligencias AD—PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho de propiedad rústico, ubicado en Zacacuautla, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. Núm. 525/91, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad y lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, presentarse deducirlo término legal. 3—3

TULANCINGO, HGO., ABRIL 8 DE 1991.—C. ACTUARIO.—P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.  
Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 4 1991.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MELTON VARGAS SOTO, promueve Diligencias AD—PERPETUAM justificar hecho posesión derecho de propiedad rústico ubicado en Zacacuautla, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo., denominado "EL ARROYO", medidas y colindancias obran exp. núm. 135/91, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días, periódicos Oficial del Estado y SOL DE HIDALGO, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creance derecho predio referencia presentarse deducirlo término legal. 3—3

TULANCINGO, HGO., ABRIL 3 DE 1991.—C. ACTUARIO.—P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.  
Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 4 1991.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.  
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

C. HEYMA FERNANDEZ COLIN:

En el Juicio tramitado ante este Juzgado, por auto de fecha once de marzo del presente año, se ordenó notificarle que MARIO ROMERO GARCIA, promueve en su contra Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, Expediente 176/91. Por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá comparecer a contestar la demanda en término de 40 días a partir de la última publicación periódico Oficial y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta ciudad, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar y será notificada por Cédula. Quedando en la Secretaría a su disposición copias de traslado.

Publíquese tres veces consecutivas, Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Abril 10 de 1991.—Atentamente—C. ACTUARIO.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.  
Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 4 1991.

JUZGADO PRIMERO CIVIL.  
PACHUCA, HGO.  
EDICTO

RUBEN DARIO RAMIREZ FERNANDEZ, promoviendo en la vía EJECUTIVA MERCANTIL en contra de ATANACIO LARA LOPEZ el C. Juez del conocimiento decreta en pública subasta los bienes muebles e inmuebles consistentes en: Un predio urbano ubicado en la calle de Saavedra No. 33 de Ciudad Sahagún, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias, el Norte 10 m. linda con lote No. 30 y 32, al Sureste 27.50 m. linda con lote No. 35, al Suroeste 10 m, linda con calle de su ubicación, al Noroeste 27.50 m linda con lote No. 34; al Noreste 10 m. linda con lote 30 y 32; al Sureste 7.50 linda con lote No. 35, Un predio rústico denominado la Cuchilla ubicado en el Municipio de Tepeapulco, Hgo., en el lote No. 68 de la Manzana 8 de la colonia Javier Rojo Gómez de la ciudad de Sahagún, Hgo., el cual mide y linda: Al Norte en 25 m. con lote de la línea de luz, al Sur en 25 m. con lote No. 79, al Oriente en 30 m. con la calle de Atotonilco, y al Poniente en 30 m. con lote 77; Un omnibús marca Masa, modelo Somex 2000, años 1971, tipo foráneo, motor No. 8VA-122191, serie No. 41 Somex 2000-1590; Un Omnibús marca Masa Somex 2000, modelo 1972, tipo foraneo No. de motor 8VA-149288, No. de serie 41 Somex 2000-2107; Una Máquina tortilladora automática marca Tortec modelo T-100 serie horno No. 84010072 extrusor No. 8408071 factura No. 66,532; Una Máquina tortilladora automática marca Tortec modelo T-100 serie de horno No. 8408062 extrusor No. 8408076 de factura 66531; Embargados en diligencias de fecha 31 de octubre de 1985, dentro del expediente No. 548/85.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 79'105,000.00 (SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado. Se convocan postores para la primera almoneda de ramate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 13 de mayo del año en curso a las 10:00 horas.

Publíquese edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 días en el periódico oficial del Estado y diario de Hidalgo así como los lugares públicos de costumbre y en los tableros notificadores de costumbre. 3—3

Pachuca, Hgo., a 27 de marzo de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.—Rúbrica.

JUZGADO PRIMERO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
EDICTO

RUBEN DARIO RAMIREZ FERNANDEZ, promoviendo en la vía EJECUTIVA MERCANTIL en contra de ATANACIO LARA LOPEZ, el C. Juez del conocimiento decreta en pública subasta los bienes muebles e inmuebles consistentes en: Un predio urbano ubicado en la calle de Antonio Saavedra No. 33 de Ciudad Sahagún, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias, el Norte 10 m. linda con lote No. 30 y 32, al Sureste 27.50 m. linda con lote No. 35, al Suroeste 10 m, linda con calle de su ubicación, al Noroeste 27.50 m linda con lote 31; Un terreno con las siguientes medidas y colindancias, al Suroeste 10 m. linda con el resto del predio, al Noroeste 7.50 m. linda con lote No. 34, al Noroeste 10 m. linda con lote No. 30 y 32, al Sureste 7.50 m. linda con lote No. 35; Un predio rústico denominado la cuchilla ubicado en el municipio de Tepeapulco, Hgo., en el lote No. 68 de la Manzana 8 de la colonia Javier Rojo Gómez de la ciudad de Sahagún, Hgo., el cual mide y linda: Al Norte en 25 m. con lote de la línea de luz, al Sur en 25 m. con lote No. 79, al Oriente en 30 m. con la calle de Atotonilco, y al Poniente en 30 m. con lote 77; Un omnibús marca Masa, modelo Somex 2000, años 1971, tipo foráneo, motor No. 8VA-122191, serie No. 41 Somex 2000-1590; Un Omnibús marca Masa Somex 2000, modelo 1972, tipo foraneo No. de motor 8VA-149288, No. de serie 41 Somex 2000-2107; Una Máquina tortilladora automática marca Tortec modelo T-100 serie horno No. 84010072 extrusor No. 8408071 factura No. 66,532; Una Máquina tortilladora automática marca Tortec modelo T-100 serie de horno No. 8408062 extrusor No. de factura 66531; Embargados en diligencias de fecha 31 de octubre de 1985, dentro del expediente No. 548/85.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 79'105,000.00 (SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado. Se convocan postores para la primera almoneda de ramate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 13 de mayo del año en curso a las 10:00 horas.

Publíquese edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 días en el periódico oficial del Estado y el Diario de Hidalgo así como los lugares públicos de costumbre y en los tableros notificadores de costumbre. 3—3

Pachuca, Hgo., a 27 de marzo de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.—Rúbrica.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR  
ACTOPAN, HGO.  
EDICTO

GLORIA AGUILAR SANTIAGO, promueve ante Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad Perpetuam para acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva respecto predio rústico EL TRIANGULO ubicado en Denganthza, Mpio. de Francisco I. Madero, Hgo., medidas, colindancias obran Exp. No. 270/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Diario de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., Abril 8 de 1991.—LA C. ACTUARIO.—Rúbrica.  
Administración de Rentas Derechos Enterados 11-04-91

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

## EDICTO

DANIEL GARCIA BARRERA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, "LA CUCHILLA" ubicado Presas Mpio. Tezontepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 351/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Marzo 26 de 1991.—Atentamente.—C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 28 de Febrero de 1991.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

## EDICTO

PAULINO BAUTISTA GOMEZ, promueve diligencias de Información Testimonial, ad-perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico "LA CINTA", ubicado Barrio Huitel Mpio. Tezontepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 303/91.

Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Marzo 15 de 1991.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica

Administración de Rentas de Derechos Enterados de Pachuca, Hgo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

CLAUDIA CALLEJAS ARTEAGA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión y propiedad del Predio Rústico denominado "LA VIVIENDA", ubicado en la población del Rosario, Mpio. de Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias Obran Exp. No. 220/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de la ciudad de Pachuca, Hgo, así como lugares públicos y ubicación del Inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., Marzo 18 de 1991.—C. ACTUARIO.—LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica

Administración de Rentas de Derechos Enterados de Pachuca, Hgo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
MOLANGO, HGO.

## EDICTO

ARMANDO CORTES RAMIREZ, Promoviendo en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión del bien inmueble cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 39/991.

Hagáse saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley, concediendole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Diario de Hidalgo, así como en los lugares públicos de su ubicación, y tableros notificadores.

3-3

Molango, Hgo., a 15 de Marzo de 1991.-EL SECRETARIO DEL JUZGADO.- LIC. RAFAEL DOMINGUEZ ESCAMILLA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

## EDICTO

RAMONA ARIAS AGUILAR, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado San Lucas Teacalco de este Mpio. y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1484/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Marzo 26 de 1991.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR  
TULA DE ALLENDE, HGO.

## EDICTO

SOTERO GRESS LORENZO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam fin acreditar la posesión y por ende propiedad predio rústico "EL BOXIN I" ubicado Santa María Bathá Mpio., Tezontepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 289/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquense tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Marzo 15 de 1991.- C. ACTUARIO.- LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

## EDICTO

CATARINO VAZQUEZ CORONA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad dos predios Rústicos, ubicados San Buenaventura Mpio. Tepetitl del Río de Ocampo de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 241/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Febrero 28 de 1991.—Atentamente.—C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 28 de Febrero de 1991.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JOSE RIVERA OLVERA, promueve Información Dominio fin declararsele propietario predio rústico "LA PEÑITA", ubicado Comunidad Llano Largo, éste Municipio y Distrito. Empadronado Tesorería Municipal ésta Ciudad nombre FRANCISCO RIVERA GONZALEZ, número RP/1996. Medidas y linderos constan expediente 114/991.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—1

Huichapan, Hgo., 26 de marzo de 1991.- EL C. ACTUARIO DEL H. JUZGADO.- LIC. ALFREDO JAVIER ROJO CORIA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR  
PACHUCA, HGO.

EDICTO

ROCORRO RODRIGUEZ PEREZ demanda DIVORCIO NECESARIO de LEOBARDO ANTONIO SOBERANES ORDOÑEZ, Expediente No. 47/990.

Emplácese al Sr. LEOBARDO ANTONIO SOBERANES ORDOÑEZ por medio de edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, para que en el termino de cuarenta y cinco días contesta, la demanda entablada en su contra apercibida de declararla confesa, partir ultima publicación.

Publiquense edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días periódico Oficial y Sol de Hidalgo.

3—1

Pachuca, Hgo., mayo de 1991.- EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.- LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO TERCERO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

EDICTO

AURA JUAREZ LEON, promueve diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA SINFORMACION TESTIMONIAL AD—PERPETUAM, expediente número 1575/90, Predio denominado HUERTA CHICA, ubicado en San Juan Tizahuapan, Mpio. de Epazoyucan, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término 20 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publiquense edictos tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Nuevo día, así como en los tableros notificadores en esta Ciudad.

3—1

Pachuca, Hgo., a 9 de abril de 1991.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ANA MARIA MARTINEZ DE FALCON, promueve Información Dominio fin declararsele propietaria predio rústico "EL HUIZACHE", ubicado Municipio de Chapantongo, Hgo.-Empadronado Tesorería Municipal Chapantongo, nombre PROMOVENTE, número R/351. Medidas y linderos constan expediente 113/991.

Convócase personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—1

Huichapan, Hgo., 26 de marzo de 1991.- EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.- LIC. ALFREDO JAVIER ROJO CORIA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCO JAVIER URIBE VILLAGRAN, promueve Información Dominio fin declararsele propietario predio rústico "LA SALA", ubicado Comunidad Dantzibojay, éste Municipio y Distrito Judicial. Empadronado nombre GERONIMO CHAVEZ CHAVEZ, número RP/554. Medidas y linderos constan expediente 97/991.

Convócase personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—1

Huichapan, Hgo., 18 de marzo de 1991.- EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.- LIC. ALFREDO JAVIER ROJO CORIA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR  
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MACLOVIA REYES HERNANDEZ, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio denominado "EL MEZQUITAL" ubicado en Comunidad, Mpio. Fco. I. Madéro, Hgo. Medidas y colindancias obran en Exp. No. 286/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del Término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., 16 de abril de 1991.- EL C. Actuario.- LIC. ISABEL SAN- CHEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ATOTONILCO EL GRANDE

EDICTO

En Juicio Divorcio Necesario promovido este Juzgado por NEMORIO BADILLO HERNANDEZ en contra de EVARISTA DURAN GALINDO, expediente número 156/89, por acuerdo de fecha 15 de enero de 1991 se abre termino de ofrecimiento de pruebas por diez días fatales para ambas partes, para tal efecto publíquese dos veces consecutivas edictos en el periódico Oficial del Estado así como en el So de Hidalgo, haciéndole saber a la parte demandada que el término que se le concede contará a partir última publicación en el periódico Oficial.

2—1

Atotonilco el Grande, Hgo., 24 de enero de 1991.- EL Secretario Actuario.- LIC. MA. GUADALUPE HERNANDEZ MONROY.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

LUIS VEGA TREJO, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos posesión propiedad, posesión predio BUENA VISTA, ubicado lado Sur-Oeste de ésta ciudad y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. Nom. 120/90.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicando, háganlo valer legalmente.

3-1

Zimapan, Hgo., Julio 6 de 1990.-EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.- LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

MARCELINO VEGA CONTRERAS, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos posesión y posesión por prescripción predio sin nombre ubicado lado oriente de ésta ciudad de Zimapan, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. Núm. 168/90.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicando, háganlo valer legalmente.

3-1

Zimapan, Hgo., agosto 28 de 1990.-EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.- LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO TERCERO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

EDICTO

En el Juzgado Tercero de lo Civil, se encuentra radicado Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ENRIQUE BAÑOS GOMEZ y otros en contra de RAUL LOPEZ MONTES DE OCA y otro, Expediente No. 989/90.

Se convocan postores para la primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de éste Juzgado a las 10:00 hs. de mayo 27 veintisiete del presente año, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$100,000,000.00 (CIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) valor pericial designado al inmueble motivo del remate, cuyas características obran en autos.

Publiquense edictos tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en lugares públicos de costumbre.

3-1

Pachuca, Hgo., Abril 15 de 1991.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

EDICTO

ELOY Y MANUEL de apellidos SAMPERIO PEREZ, promoviendo en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA el Juicio de PRESCRIPCION POSITIVA ADQUISITIVA para efecto de acreditar la posesión del inmueble ubicado en República del Peru Núm. 209, de la Col. Maestranza en esta ciudad cuyas medidas y colindancias obran en el expediente núm. 513/91.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que los promoventes para lo que ejercite conforme a la Ley conce-

diéndole un término 40 días a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publiquense edictos tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Nuevo día, así como en los tableros notificadores de costumbre y el de ubicación del inmueble.

3-1

Pachuca, Hgo., abril 12 de 1991.-EL C. ACTUARIO.-LIC. BRIGIDA PEREZ PERUSQUIA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCO JAVIER ANAYA BRAVO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, fin declárasele propietario predio rústico denominado "MAYHE", ubicado en San Sebastian Tenochtitlán, Mpio de Nopala de Villagran, Hgo. Empadronado a nombre del promovente.-P-166.- Medidas y colindancias obran en expediente No. 89/91.

Convócase personas derecho oponerse. Háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO DIA de la ciudad de Pachuca, Hgo.

3-1

Huichapan, Hgo., 16 de abril de 1991.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ALFREDO J. ROJO CORIA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCO ARTEAGA RAMIREZ, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos posesión y propiedad por prescripción predio rústico "EL PLOMERO", ubicado en Colonia Minera de esta ciudad y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 244/90.

Cumplimiento artículo 121 Código de Procedimientos Civiles. publíquense edictos tres veces consecutivas de siete en siete días periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicando, háganlo valer legalmente.

3-1

Zimapan, Hgo., abril 4 de 1991.-EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.- LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

ROBERTO CRUZ CANTERO, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio denominado "EL ZAUZ" ubicado términos barrio La Heredad San Juanico este Distrito, Medidas y linderos obran expediente 139/91. Auto fecha 5 de marzo actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y La Opinión de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

3-1

Ixmiquilpan, Hgo., marzo 25 de 1991.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
TIZAYUCA, HGO.

## EDICTO

LAURO PINEDA DIAZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, del predio urbano ubicado en Colonia Juárez av. Hgo número 39 de Zapotlan de Juárez, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos exp. núm. 101/91.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho lo ejercite conforme a la Ley después de la última publicación.

Publicarse tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hgo., así como en los lugares de costumbre.

3-1

Tizayuca, Hgo., a 11 de abril de 1991.- El C. ACTUARIO.- LIC. GRISelda CHAVEZ ESCALONA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXQUIAHUALA, HGO.

## EDICTO

APOLINAR OLGUIN JIMENEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio ubicado en Cerrito Colorado de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 172/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como Estrados de éste H. Juzgado.

3-1

Mixquiahuala, Hgo., a 18 de abril de 1991.- El C. SECRETARIO CIVIL.- LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXQUIAHUALA, HGO.

## EDICTO

APOLINAR OLGUIN JIMENEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto al predio número nueve que consta de dos fracciones, cuyas medidas y colindancias obran exp. 171/91, predio ubicado en Cerrito Colorado del Municipio de Progreso de Obregón, Hidalgo. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como Estrados de éste H. Juzgado.

3-1

Mixquiahuala, Hgo., a 18 de abril de 1991.- El C. SECRETARIO CIVIL.- LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXQUIAHUALA, HGO.

## EDICTO

APOLINAR OLGUIN JIMENEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a cinco predios ubicados en la zona denominada CERRITO COLORADO, Mpio. de Progreso de Obregón, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 170/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como Estrados de éste H. Juzgado.

3-1

Mixquiahuala, Hgo., a 18 de abril de 1991.- El C. SECRETARIO CIVIL.- LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO DE LO CIVIL  
TULA DE ALLENDE HGO.

## EDICTO

HAUL LOPEZ RAMIREZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad predio Urbano, ubicado Progreso Mpio. Atotonilco de Tula de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 453/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publiquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3-1

Tula de Allende, Hgo., abril 10 de 1991.- El C. ACTUARIO.- LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR  
PACHUCA, HGO.

## EDICTO

CARLOS CREZ ARELLANO Vs. CANDIDA BOLAÑOS MORALES, DIVORCIO NECESARIO. Expediente No. 352/989.

Se señalan las 10.00 diez horas del día 14 catorce de mayo de 1991, téngase verificativo audiencia desahogo de pruebas, se hace saber a CANDIDA BOLAÑOS MORALES deberá comparecer a este Juzgado día señalado, en caso de no comparecer será declarada confesa.

Publiquese edicto de siete en siete días dos veces consecutivas periódico Oficial del Estado.

2-1

Pachuca, Hgo., mayo de 1991.- EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.- LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO DE LO CIVIL  
TULA DE ALLENDE HGO.

## EDICTO

DAVID JUAREZ ESTRADA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio Urbano, "EL HORNO" ubicado Progreso de Atotonilco de Tula de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 454/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publiquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-1

Tula de Allende, Hgo., abril 10 de 1991.- El C. ACTUARIO.- PDD. DOMINGO ISLAS MIRANDA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR  
ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

ANDREA BARRERA ALAMILLA, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio Urbano ubicado calle 16 de Enero de Actopan, Hgo. Medidas y colindancias obran en Exp. No. 288/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del Término que para el efecto de provee.

Publiquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-1

Actopan, Hgo., 16 de abril de 1991.- El C. Actuario.- LIC. ISABEL SAN- CHEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.